



## **NCG38/3: Master oficial en Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y Política en el Siglo XX**

- Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2011

**TÍTULO: Master Universitario en**

**Claves del Mundo Contemporáneo.  
Ciudadanía y Política en el siglo XX**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido 

GONZÁLEZ
----------

  
 Nombre 

FRANCISCO
-----------

  
 Cargo que ocupa 

RECTOR
--------

2º Apellido 

LODEIRO
---------

  
 NIF 

--

• **Representante del título**

1º Apellido 

CRUZ
------

  
 Nombre 

LUIS
------

  
 Cargo que ocupa 

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
------------------------------------

2º Apellido 

PIZARRO
---------

  
 NIF 

--

**Universidad Solicitante**

Nombre de la Universidad 

UNIVERSIDAD DE GRANADA
------------------------

  
 CIF 

Q1818002F
-----------

Centro, Departamento o Instituto responsable del título 

--

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico 

vicengp@ugr.es
----------------

  
 Dirección postal 

AVDA. DEL HOSPICIO, S/N
-------------------------

  
 Código Postal 

18071
-------

  
 Provincia 

GRANADA
---------

  
 FAX 

958243012
-----------

Población 

GRANADA
---------

  
 CC.AA. 

ANDALUCÍA
-----------

  
 Teléfono 

958248554
-----------

• **Descripción del título**

Denominación 

“Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX”
------------------------------------------------------------------------

 Ciclo 

MÁSTER
--------

Centro/s donde se imparte el título 

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
--------------------------------

Título Conjunto SI  NO

Universidad(es) participantes	Universidad	Departamento

Convenio (archivo pdf) 

--

Tipo de enseñanza: A distancia  Presencial  Semipresencial



Rama de conocimiento:    Arte y Humanidades             Ciencias             Ciencias de la Salud   
                                         Ciencias Sociales y Jurídicas             Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación	25
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación	25
Nº de ECTS del título	72
Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	60

Normas de permanencia (archivo pdf)

Según acuerdo de la Comisión de Doctorado en su sesión de 28 de marzo de 2007 con Directrices sobre evaluación de Trabajos de investigación tutelada en Másteres oficiales, los alumnos tendrán una convocatoria por curso académico, en septiembre, para completar el módulo de investigación. El alumno que no haya completado dicho módulo tendrá otra convocatoria en el curso siguiente, igualmente en septiembre. Se puede estudiar la conveniencia de establecer una convocatoria extraordinaria en diciembre, de modo que el alumno no tenga que esperar hasta septiembre para ser evaluado.

La permanencia de los estudiantes de este Máster se regirán por las siguientes normas:

1. Los estudiantes dispondrán de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico (convocatorias de febrero/junio o septiembre/diciembre), siempre que el Programa siga impartándose.

A efectos de limitación de convocatorias, únicamente se computarán las convocatorias de las asignaturas calificadas.

2. A fin de exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, se establece la permanencia máxima siguiente: El Estudiante de Master con la carga lectiva de 60 ECTS dispondrá de un número máximo de 4 años.

3. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de convocatorias por asignatura o el máximo de años de permanencia, podrán solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Máster una convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Coordinador, que la elevará ante el órgano de la Universidad competente para resolver sobre dicha petición.

Naturaleza de la institución que concede el título  PÚBLICA

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:    PROPIO     ADSCRITO

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo  CASTELLANO


## JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Master denominado “Claves del Mundo Contemporáneo”, contiene una orientación predominantemente científico-investigadora y se propone como objetivo preferente la formación académica de los estudiantes y docentes de la Historia. De manera complementaria, viene a cubrir una demanda y una necesidad de formación específica de posgrado en el campo de la Historia Contemporánea. Sus potencialidades pueden resumirse en dos orientaciones fundamentales:

– La primera de ellas se dirigirá tanto hacia la complementación de la formación de Grado, como hacia la puesta a disposición del alumnado de una larga serie de conocimientos, enfoques y métodos especializados y actualizados, que le permitan una integración laboral de máximo nivel en profesiones relacionadas con la docencia y la práctica de la Historia. Entre los conocimientos y métodos especializados que el Master propuesto pretende proporcionar citaríamos los siguientes: el procesamiento de la documentación historiográfica; el apoyo a la investigación; la integración en equipos multidisciplinares en torno a campos científicos como la propia Historia, la Geografía, la Comunicación, la Lingüística, la Ciencia Política o la Sociología; el desarrollo de tecnologías de la información o el diseño de métodos de investigación.

– La segunda orientación se dirigirá a garantizar el acceso a una formación científica, rigurosa y profesionalizada, que permita al alumnado prolongar y perfeccionar los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas durante el período de especialización previo a su incorporación al programa de Doctorado en Historia.

En consecuencia, el Master propuesto se configura como un instrumento idóneo que proporcionará a los estudiantes e investigadores del Tercer Ciclo las claves formativas y la información precisa para ayudarles a la elección del tema al que dedicarán su

particular período de investigación. Así pues, su principal objetivo consistirá en suministrar un mejor conocimiento de los métodos, problemas y líneas de investigación que configuran el núcleo de la Historia Contemporánea en la actualidad.

La potencialidad atribuida al desarrollo de las grandes líneas de actuación que conformarán el eje vertebral de los cursos, módulos, seminarios y demás actividades que integran el Máster propuesto, viene avalada por la acreditada experiencia de sus docentes, como prueba la directa implicación de casi todos ellos en la impartición, durante el periodo 2004-2008, del Máster Interuniversitario “MOVIMIENTOS SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO EN PERSPECTIVA COMPARADA”. Además, la calidad profesional e investigadora del cuadro docente sobre el que se sustenta el Master que actualmente se propone viene refrendada por la colaboración de profesionales provenientes de distintas Universidades Andaluzas de primera fila, así como por la participación de un profesorado invitado integrado por reconocidos especialistas procedentes de Universidades Españolas, Europeas y Americanas. Tales méritos nos convierten en referentes, en el sur peninsular, de los Estudios de Posgrado en Historia.

En suma, el interés del Master sobre “Claves del Mundo Contemporáneo” viene avalado por la necesidad de llevar a cabo una esmerada y especializada labor docente, que se ocupe de profundizar en el pensamiento y el análisis histórico de las grandes cuestiones que definen la evolución global de la humanidad durante el largo siglo XX. Su principal preocupación consistirá en la reflexión crítica en torno a las concepciones teóricas y prácticas empleadas por la Historia, la Ciencia, la Tecnología, la Política, la Sociología, la Economía y la Ideología en la comprensión de los principales retos afrontados por una comunidad global de carácter universal e intercultural. Mediante la profundización en un conocimiento global de las sociedades humanas desde la perspectiva de su más reciente historia, perseguimos una profundización en el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, así como una auténtica promoción de los derechos humanos lograda a través del respeto a los principios de la igualdad de oportunidades y los valores de la paz y la democracia.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Se pueden aducir abundantes referentes externos a la Universidad que avalan en términos generales la adecuación de la propuesta de enseñanzas del Máster “Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX”. Destacamos a continuación los siguientes.

**PRIMERO:** La importancia internacional de los estudios de Historia ha sido defendida por la UNESCO en numerosas ocasiones. Las relaciones entre la UNESCO y la Historia se exponen en el sitio web siguientes: [http://portal.unesco.org/culture/fr/ev.php-URL\\_ID=35021&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/fr/ev.php-URL_ID=35021&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

En esta misma dirección electrónica, la UNESCO ha insistido repetidas veces en la necesidad de promocionar las Ciencias Sociales y Humanas, y más concretamente la Historia actual en todo el mundo, calificándola de imprescindible "escuela de libertad".

**SEGUNDO:** La Historia de nuestro pasado siglo XX se ha consolidado en el ámbito académico durante los años precedentes en los países más avanzados, tanto en la investigación como en los aspectos docentes relacionados con la educación secundaria y superior de grado. En el caso de la docencia universitaria, desde hace una década en la Titulación de Historia la denominación Historia Universal Contemporánea e Historia del Mundo Actual, dan nombre a asignaturas obligatorias (asignaturas que conectan directamente con los contenidos del Máster que proponemos: “Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX”). Asignaturas que continúan en los nuevos Grados de Historia que se han creado a raíz de los cambios introducidos en la legislación educativa para alcanzar la convergencia europea (véase la página web del Ministerio de Educación: <https://www.educacion.es/ructweb/jsp/busquedaDo.do?opcionMenu=BusquedaSimple&codTipoUniversidad=T&nomTipoUniversidad=Todas&codUniversidad=T&nomUniversidad=Todas&nomTitula=Grado%20en%20Historia&codRama=T&nomRama=Todas&codAut=00&codProv=00&tipoEnsenanza=T>). Asimismo la importancia de la Historia, y más concretamente la Historia del siglo XX, espacio temporal sobre el que se centrará nuestra propuesta de Máster, queda constatada en otros documentos de referencia nacional para la política educativa superior. Entre ellos mencionamos el Libro Blanco del Título de grado en Historia: [http://www.aneca.es/media/150448/libroblanco\\_jun05\\_historia.pdf](http://www.aneca.es/media/150448/libroblanco_jun05_historia.pdf)

**TERCERO:** Para algunos autores de gran relevancia internacional constituye una obligación atender a una centuria que parece haber “caído en el olvido”. Entre los autores que reclaman esta atención destacamos a Eric Hobsbawm y su “Historia del siglo XX” (Crítica, 1995), y especialmente a Tony Judt quien en su magistral libro “Sobre el olvidado siglo XX” (Taurus, 2008) señala cómo las transformaciones y cambios registrados en el ámbito mundial a comienzos del nuevo siglo han hecho que dejemos de lado nuestro pasado inmediato incluso antes de haber podido entenderlo. No sabemos, literalmente, de dónde venimos, y el resultado de esta ignorancia creciente ha demostrado ser nefasto e incluso tiende a ir a peor. Afirmaciones como la indicada por el Profesor



Tony Judt, también han quedado registradas en numerosos programas docentes universitarios y proyectos de investigación, además de revistas académicas especializadas, asociaciones profesionales y recursos on-line. Véase en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación (<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=d2c489d64a1d0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnnextchannel=3c4fa7e4e90e2210VgnVCM1000001d04140aRCRD#idPreguntas>) los resultados de los Planes Nacionales I+D+i de los años que indicamos a continuación: Plan Nacional de I+D+i 2004-2007; Plan Nacional de I+D+i 2000-2003; Plan Nacional de I+D 1996-1999; Plan Nacional de I+D 1992-1995; Plan Nacional de I+D 1988-1991.

**CUARTO:** Desde el campo de la Historia Contemporánea, la mayor parte del profesorado integrante del Master propuesto, dispone de la experiencia acumulada de diseño y puesta en marcha de un Master Internacional sobre “Movimientos Sociales y Construcción de la Ciudadanía Política en perspectiva comparada”, proyecto que fue creado mediante la colaboración de la Universidad de Granada, Jaén y Pablo Olavide (Sevilla) e impartido en la UNIA (Sede Baeza) durante dos años ([http://www.unia.es/index.php?option=com\\_postunico&Itemid=171&Curso=baeOCHIST&TipoCurso=10&hist=1](http://www.unia.es/index.php?option=com_postunico&Itemid=171&Curso=baeOCHIST&TipoCurso=10&hist=1)). Esta apuesta nos permitió diseñar un programa interdisciplinar en los campos de la Historia, la Ciencia Política y la Sociología que se visualizó en un elenco de módulos con contenidos referidos a nuestro pasado siglo XX. Esta experiencia es trasladable al proyecto aquí presentado con la incorporación de docentes de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional.

**QUINTO:** Por otra parte, en la actualidad se pueden aportar referencias de Másteres en Historia y Humanidades similares, pero en ningún momento iguales, al que nosotros proponemos implantados en otras universidades españolas de especial prestigio. Lo cual pone de manifiesto la importante demanda social que existe sobre temas y periodos históricos como los que nosotros proponemos. Entre esas referencias indicamos las siguientes:

1. Máster Universitario de Investigación en Artes y Humanidades (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
2. Máster Universitario en historia, espacio y patrimonio (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA)
3. Máster Universitario en Estudios Históricos (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
4. Máster Universitario en estudios históricos avanzados (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
5. Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales (UNIVERSIDAD ABAT OLIVA CEU)
6. Máster Universitario en ética política y humanidades (UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO)

7. Máster Universitario en Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)
8. Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico. Poder, Cultura y Sociedad (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, PAÍS VASCO)
9. Máster Universitario en Historia comparada de las relaciones sociales y familiares (siglos XVI-XXI) (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
10. Máster Universitario en historia comparada, siglos XVI-XX (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, AUTÓNOMA DE MADRID, SANTIAGO DE COMPOSTELA, PAÍS VASCO, INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, VALENCIA)
11. Máster Universitario en Historia Contemporánea (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, AUTÓNOMA DE MADRID, SANTIAGO DE COMPOSTELA, PAÍS VASCO, INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, VALENCIA, ZARAGOZA, CANTABRIA)
12. Máster Universitario en historia del mundo (UNIVERSIDAD POMPEU FABRA)
13. Máster Universitario en historia, espacio y patrimonio (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA)
14. Máster Universitario en Historia, Territorio y Recursos Patrimoniales (UNIVERSIDAD DE VIGO)
15. Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
16. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura (UNIVERSIDAD DE GIRONA)
17. Máster Universitario en La España Contemporánea en el Contexto Internacional (UNED)

Asimismo encontramos en el ámbito nacional un amplio abanico Másteres en los que la Historia Contemporánea y la Historia Actual tienen un papel primordial. Destacamos algunos de ellos:

1. Máster Universitario en Arte Contemporáneo (UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID)
2. Máster Universitario en cambio global (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

MENÉNDEZ PELAYO)

3. Máster Universitario en Ciencia Política (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
4. Máster Universitario en Ciencia Política (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
5. Máster Universitario en Ciencias Históricas: investigación, documentación y nuevas tecnologías (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)
6. Máster Universitario en Ciencias Policiales (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES)
7. Máster Universitario en Ciencias políticas y sociales (UNIVERSIDAD POMPEU FABRA)
8. Máster Universitario en comunicación: retos de la comunicación en el siglo XXI (UNIVERSIDAD ILLES BALEARS)
9. Máster Universitario en Comunicación y periodismo (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
10. Máster Universitario en cultura hispánica (UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU)
11. Máster Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo y su Proyección (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
12. Máster Universitario en Democracia y Gobierno (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
13. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
14. Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
15. Máster Universitario en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos (UNIVERSIDAD POMPEU FABRA)
16. Máster Universitario en Estudios de Género (UNIVERSIDAD DE VIGO)
17. Máster Universitario en Estudios de Género, Mujeres, Cultura y Sociedad (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
18. Máster Universitario en Estudios de las Mujeres y de Género (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
19. Máster Universitario en estudios de las religiones (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
20. Máster Universitario en estudios de mujeres, género y ciudadanía

- (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, DE BARCELONA, GIRONA, LLEIDA, VIC, POLITÉCNICA DE CATALUÑA, ROVIRA I VIRGILI)
21. Máster Universitario en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo (UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN)
  22. Máster Universitario en Estudios Europeos (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
  23. Máster Universitario en estudios feministas y de género (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
  24. Máster Universitario en Historia Económica (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ZARAGOZA)
  25. Máster Universitario en estudios interculturales europeos (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
  26. Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, SALAMANCA)
  27. Máster Universitario en Estudios Internacionales y de la Unión Europea (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
  28. Máster Universitario en estudios sobre la Unión Europea (UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO)
  29. Máster Universitario en filosofía contemporánea (UNIVERSIDAD DE GRANADA, ILLES BALEARS)
  30. Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
  31. Máster Universitario en Filosofía del Presente (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
  32. Máster Universitario en filosofía en un mundo global (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
  33. Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, AUTÓNOMA DE MADRID, AUTÓNOMA DE BARCELONA, BARCELONA, SANTIAGO DE COMPOSTELA, MURCIA, ALFONSO X EL SABIO, EXTREMADURA, VALENCIA, CAMILO JOSÉ CELA, ALICANTE, ILLES BALEARS, PÚBLICA DE NAVARRA, ALCALÁ DE HENARES, BURGOS, CASTILLA-LA MANCHA, GIRONA, LA LAGUNA, LEÓN, LLEIDA, VIC, POLITÉCNICA DE CATALUÑA, ROVIRA I VIRGILI, MIHUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, CATÓLICA DE SAN ANTONIO, DEUSTO, PAÍS VASCO, EUROPEA DE MADRID, UNED, PONTIFICIA DE SALAMANCA, JUAN CARLOS I, RAMÓN LLULL, CANTABRIA, OVIEDO, ZARAGOZA,

JAUME I DE CASTELLÓN, LA RIOJA, VIGO)

34. Máster Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas (UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS)
35. Máster Universitario en Patrimonio Cultural (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
36. Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Natural (UNIVERSIDAD DE HUELVA)

Finalmente, también encontramos Másteres de este tipo en universidades extranjeras de reconocido prestigio. Entre otras podemos destacar los estudios ofertados por la Universidad de Stanford, en Estados Unidos, bajo el título “The Master of Arts Program in the Humanities” (<http://stanford.edu/group/HSP/GPH/masters.html>); o el “Master of Arts program in the humanities” impartido en la Universidad de Chicago, Estados Unidos (<http://humanities.uchicago.edu/depts/maph/>).

En el contexto europeo y en una dinámica de mayor rango de interdisciplinariedad se puede inscribir la oferta del London Global University (<http://www.ucl.ac.uk/ces/programmes/index.htm>) en el que los referentes de su proyectos de master se ubican tanto en las sociedades contemporáneas con en la forma de construcción del pensamiento europeo moderno y contemporáneo, en cuanto que germen de una forma de ciudadanía europea y de un proyecto de construcción europea. En parecido rango europeo se concentra el Medieval and Early Modern European History ofrecido por la Universidad de Leiden (<http://en.mastersinleiden.nl/programmes/ma-medieval-and-early-modern-european-history/en/introduction>) que presta atención especial a la forma de construcción de la cultura política en Centro y Sur Europa. Este programa está avalado por la realización de los cursos en la Universidad de referencia, por semestres impartidos por y en la Universidad París I y en la Universidad de Oxford. También existe una oferta que ha sido referente a la hora de diseñar nuestro programa por la Universidad de Sussex (<http://www.sussex.ac.uk/history/1-2-4-3.html>) que se concentra en la forma de construcción de la Europa Moderna, con especial atención la forma de construcción de los estados y naciones moderna, las identidades asociadas al modelo, la construcción de pensamiento europeo moderno y postmoderno y la creación de formas de lucha y conflicto en ese proceso de construcción.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

A la hora del diseño de la práctica de trabajo se ha formado una comisión paritaria con miembros de las diferentes disciplinas que ha estructurado la búsqueda de los referentes con los que diseñar el programa propio aquí ofertado. Es un trabajo en reuniones periódicas que han contado con el asesoramiento informal de especialistas de otras disciplinas y universidades, a la hora de estructurar los contenidos, ideas y módulos de enseñanza. Esta comisión ha sido el referente por el que se han encauzado todos los trabajos existentes en este master y ha sido depositaria de las ideas que todos y cada uno de los participantes ha sugerido para el buen funcionamiento actual de los contenidos y futuro del master aquí propuesto.

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Se ha procedido a recabar el asesoramiento mediante contactos informales con miembros de las siguientes instituciones y organizaciones: Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Asociación Historia Contemporánea, Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental, European Society for Environmental History, junto a todos los Departamentos de Historia Contemporánea de la Universidad Andaluzas y de la Comunidad de Murcia y Extremadura.

Como bien demuestra la propuesta pretende ser una plataforma que aglutine a los miembros de los Departamentos de Historia Contemporánea de Andalucía como propuesta viable y emergente frente al único caso de Master existente en el territorio español. Esta razón justifica que el resultado es fruto de un espíritu participativo de este conjunto de profesores e investigadores del territorio andaluz, con lo que también se auna calidad, homogeneidad y un presupuesto limitado y poco exigente para con los presupuestos de los que nos dota nuestra entidad universitaria.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

Con la propuesta de “Con la propuesta de **“Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX”**” pretendemos capacitar a historiadores, investigadores y agentes sociales que dispongan de un background formativo sobre la realidad social, política e histórica del mundo de fines del siglo XX e inicios del Siglo XXI. Esta aproximación al mundo que nos rodea tiene que estar impregnada de una visión crítica con la misma que sólo puede ser resultado de la perspectiva interdisciplinar con la que se propone este Master. Para ello fijamos un serie de objetivos:

- a. Estudio de la historia del mundo actual como paradigma científico que se ha construido a lo largo de los siglos para el estudio de las formas en las que se construyen las realidades sociales, políticas y los sistemas con los que se rigen así como las normas de gestión creadas desde o para con las sociedades humanas.
- b. Estudio de las estructuras, los cambios sociales y las formas de construcción social del mundo contemporáneo como red social que teje los intereses de los individuos, grupos y organizaciones sociales.
- c. Estudio de los sistemas políticos, democráticos o dictatoriales, que han devenido en prácticas de construcción social que requieren de un estudio analítico e integral para resolver sus interrogantes, formando así a investigadores sociales en este campo.
- d. Estudio de los movimientos sociales contemporáneos como expresión de las aspiraciones hacia un mundo fundamentado en reglas de justicia social y ambiental, que los grupos humanos han generado a lo largo del tiempo contemporáneo.
- e. Transferir conocimiento desligado de los paradigmas convencionales, erigiendo a los científicos sociales en creadores de tejido social y empresarial. Para ello proponemos, ante la incidencia de factores como la crisis ecológica global y el cambio climático, un estudio pormenorizado de los movimientos ambientales. Pero junto a ello, la historia ambiental puede ser una herramienta eficaz para la cooperación al desarrollo a nivel global.

En el campo de la investigación con este Master proponemos formar investigadores y agentes de formación histórica, tanto para los diferentes ámbitos educativos como para la formación de redes de investigación en centros de excelencia, redes políticas y sociales tanto de pensamiento como de acción social. Es por tanto una propuesta que pretende desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes con la dotación de herramientas, utillajes y competencias aquí diseñadas, atenta a las metodologías más novedosas en el campo de la enseñanza de las ciencias sociales.

### 3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas:

- o Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- o Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- o Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- o Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Capacidad para obtener y analizar críticamente la información.
- CG2. Capacidad para organizar, sintetizar y planificar la información.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG4. Desarrollo del espíritu crítico y la capacidad de aprender.
- CG5. Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación con iniciativa y autónomamente
- CG6. Conocimiento de los principales paradigmas, teorías y conceptos desarrollados por las ciencias sociales en el siglo XX.
- CG7. Conocimiento de los argumentos favorables y contrarios más importantes.
- CG8. Exploración las posibilidades de combinación más importantes
- CG9. Capacitación para evaluar los intentos actuales de síntesis o superación.



- CG10. Identificar y definir objetos de investigación.
- CG11. Manejo de las fuentes documentales pertinentes para la teoría histórica contemporánea.
- CG12. Habilidad para investigar y obtener conclusiones acerca de las disyuntivas teóricas fundamentales-.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES.**

- CT\_1. Manejo de fuentes documentales y estadísticas relativas a los procesos de institucionalización y consolidación de la Historia Contemporánea.
- CT\_2. Conocimiento y uso de las teorías, paradigmas, conceptos y principios de la Historia Contemporánea en el marco de los procesos sufridos por el mundo en los últimos decenios, con origen en el cambio sociopolítico del mundo contemporáneo.
- CT\_3. Conocimiento de las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas existentes en la actualidad con referencia a la historia contemporánea y los elementos que las componen.
- CT\_4. Sintetizar y analizar la información y los documentos disponibles de cara a desarrollar eficientes estrategias investigadoras y / o a obtener y presentar claramente (verbalmente y / o por escrito) conclusiones relevantes a partir de tales estrategias y metodologías.
- CT\_5. Conocer las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas existentes en la teoría histórica aplicada al conocimiento sobre la transformación social, política y económica acaecida en el último siglo.
- CT\_6. Manejar fuentes documentales y estadísticas relacionadas con el estudio de la contemporaneidad.
- CT\_7. Elaboración de materiales online para la difusión de los seminarios y grupos de trabajos conformados por I@s estudiantes, con los que puedan afrontar una virtualidad reivindicativa a los trabajos específicos de los investigadores.
- CT\_8. Conocer los estudios de género y de las identidades de género en las sociedades democráticas occidentales y sus implicaciones en los estudios sobre la violencia sexista.
- CT\_9. Manejo de las claves para el desarrollo de estudios aplicados a las cuestiones de género en clave histórica actual.
- CT\_10. Dotar de capacidad al alumnado para entender los procesos de extensión del conocimiento y alfabetización en el mundo urbano y rural.
- CT\_11. Estudio de los procesos de construcción e identidades nacionales en el marco de Estado Español.
- CT\_12. Entender la relevancia del subdesarrollo y su importancia en la agenda política internacional (Objetivos de Desarrollo del Milenio, sostenibilidad medioambiental, conexión entre las cuestiones de desarrollo y las de seguridad, etc-).
- CT\_13. Idoneidad histórica de las políticas ambientales en el contexto del mundo postglobal.
- CT\_14. Crear espacios virtuales y presenciales para la acción social colectiva, incorporando al trabajo de los estudiantes tanto las experiencias más reivindicativas y formativas de una respuesta social globalizada ante la crisis civilizatoria global.
- CT\_15. Conocer los diferentes movimientos sociales que se han sucedido a lo largo de la edad contemporánea y saber identificar los procesos psicosociales y culturales que se producen en el interior de tales movimientos (cohesión grupal, liderazgo, comunicación, etc.).
- CT\_16. Aplicaciones metodológicas y empíricas de los estudios sobre construcción de ciudadanía en el mundo rural contemporáneo.
- CT\_17. Comprender el papel de las instituciones en la creación, consolidación y aplicación del desarrollo.
- CT\_18. Reconocer cuáles son los principales problemas económicos en las sociedades actuales.

CT\_19. Uso de referencias documentales para el análisis económico.

CT\_20. Estudio de los cambios en los sistemas políticos dictatoriales en perspectiva comparada para el ámbito europeo y latinoamericano.

CT\_21. Aproximación al papel vertebrador de una historiografía que el exilio ha tenido para la sociedad española contemporánea.

CT\_22. Ayudarse de las teorías sobre los movimientos sociales para comprender más adecuada y sistemáticamente las transformaciones de las realidades inmediatas y cotidianas.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### Sistemas de información previa comunes a la UGR

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad de Granada a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de posgrado: canal virtual, consejos de estudiantes, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas, charlas en los centros universitarios dedicadas especialmente a estudiantes de los últimos cursos de Grado, etc.

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
  - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
  - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
  - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
  - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.

- El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
  - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).
  - El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
  - Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
  - En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

### Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Además de los medios con los que cuenta la Universidad de Granada y que han sido expuestos con anterioridad, se plantea la realización de una campaña de difusión que abarca medios de comunicación y colegios profesionales relacionados con las titulaciones que se consideran para los potenciales estudiantes del Título.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras y los Departamentos de diferentes Universidades implicadas en la impartición del Título se tendrán como referencia de divulgación del mismo los siguientes soportes:

- Folletos explicativos: objetivos, metodología, contenido, etc.
- Información del Título a personas y centros concretos del resto de universidades españolas, especialmente las andaluzas.
- Divulgación internacional entre aquellas universidades con las que existen convenios de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras y los Departamentos implicados en el Master.

- Se elaborará una página web-blog específica propia del Título de Master en el sitio de la Facultad de Filosofía y Letras y del Departamento de Historia Contemporánea, junto a los Departamentos de las diferentes Universidades.

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Respecto a los **Requisitos Específicos y los Criterios de Valoración de Méritos propios de este Título**, el carácter multidisciplinar que lo caracteriza implica la articulación de los estudios de posgrado propuestos con una gran variedad de titulaciones (de acuerdo a normativas existentes anteriores al RD 1393/2007 o de acuerdo con él). No obstante, el perfil más adecuado para el acceso se corresponde con el de aquellos egresados en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.

Podrán acceder, igualmente, los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros con títulos afines a los señalados sin la necesidad de homologación de sus títulos aunque con la comprobación previa de aquellos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de licenciado o grado y que facultan en el país expedidor para el acceso a estudios de posgrado.

En cualquier caso, el seguimiento de las materias necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Master exige un mínimo de conocimientos que, a criterio de la Comisión Docente del Título de Master, puede hacer aconsejable incluir asignaturas de complemento formativo para aquellas titulaciones que no dispongan de los conocimientos científico-técnicos suficientes que permitan la especialización en el Título. Este criterio está ligado a los que específicamente, y dado el número limitado de alumnos (25) planteado para la impartición de este Título, se consideran como criterios particulares para la admisión y selección de alumnado en el caso de que el número de aspirantes que deseen acceder al Master sea superior al de los previstos por curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- a) Expediente Académico y calificación de los estudios universitarios cursados (50%)
- b) Currículo del candidato y su adecuación al contenido del programa (20%)
- c) Experiencia profesional (10%)
- d) Disponer de un grupo de investigación de acogida para la realización de una Tesis Doctoral (10%)
- e) Otros méritos (10%)

En cuanto al sistema de admisión, la Comisión Académica del Master actuará como órgano de admisión que evaluará de acuerdo a los criterios establecidos y que se harán públicos en la convocatoria de la matrícula.

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar

respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado el alumnado del Master recibirá información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, Trabajo Fin de Master, etc.

A lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinentes con el Plan de Acción Tutorial específico para este Título.

Se contemplan las siguientes actividades dentro del sistema de apoyo y orientación de los estudiantes:

- a) Reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Master al inicio del curso.
- b) Se asignará a cada alumno un profesor para ejercer las funciones de tutor sobre asesoramiento continuado acorde con sus preferencias de investigación y sus intereses respecto a la línea de investigación a desarrollar en el Trabajo Fin de Master.
- c) Los alumnos elegirán un representante como miembro de la Comisión Académica del Master que hará las veces de interlocutor entre el Coordinador del Título y el alumnado.
- d) A mediados de curso se realizará un Seminario de Orientación y Asesoramiento a los alumnos donde se analizarán: el desarrollo del Master, la coordinación entre los módulos docentes entre sí y de éstos con el Trabajo Fin de Master, etc.
- e) Se fijará un horario de atención al alumno del Master por parte del Coordinador para tratar cuantos asuntos relacionados con el curso puedan surgir.
- f) A lo largo del curso los alumnos contarán con la página web del Master y de las plataformas de apoyo a la docencia disponibles desde la Universidad de Granada integradas en la Plataforma PRADO como canales de información, comunicación y orientación en su formación con su profesor tutor y el resto de docentes del Master.
- g) Para la atención a estudiantes con necesidades adaptativas especiales la Universidad de Granada cuenta con una política general de consideración y asistencia a las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad, que se concreta en el

funcionamiento de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (<http://rectorado.ugr.es/pages/delegados/apne>). La Comisión Académica del Máster, con el apoyo del Departamento y Centro implicado en su impartición, identificará y dará respuesta a las necesidades especiales que planteen los estudiantes matriculados, tales como gestión de espacios físicos, eliminación de barreras, suministro de software específico, etc.

- h) Además, la Comisión Académica del Máster, en estrecha coordinación con el Delegado del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales, nombrará Profesores Tutores que garanticen el apoyo y la orientación particular de los estudiantes en estas situaciones.

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) ([http://www.ugr.es/~ofirint/guia\\_normas/normas\\_generales.htm](http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm)) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los “estudiantes de intercambio” de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.



**CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:** El reconocimiento y transferencia de créditos se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto por la Universidad de Granada. Este reglamento está en fase de tramitación, para su adecuación a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias, tanto de grado, como de posgrado. Los criterios propuestos, básicamente son los siguientes.

**Reconocimiento de créditos:** En las enseñanzas oficiales de Master podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Master Universitario.

En el caso de títulos oficiales de Master que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Master Universitario. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el extranjero en el marco de convenios de movilidad internacional o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa en materia de movilidad internacional de estudiantes vigente en la Universidad de Granada.

**Transferencias de créditos:** Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

**Competencia:** El Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada será el órgano competente para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, previa propuesta de la Comisión Académica del Master Universitario.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Master “Claves del Mundo Contemporáneo” se vertebra sobre una serie de ejes temáticos-formativos que se incorporan en el catálogo de Cursos Propuestos:

- a. Guerra, Ejércitos y Análisis de Conflictos a escala Global (2 cursos).
- b. Dictaduras y Sistemas Totalitarios a lo largo del siglo XX en perspectiva comparada (2 cursos).
- c. Historia Ambiental y Política en el mundo Actual. Propuestas aplicadas al campo de la cooperación al desarrollo Norte-Sur (2 cursos).
- d. Nuevas Aproximaciones al Concepto de Ciudadanía (2 cursos)
- e. Exilio, Memoria Histórica y Recuperación del Pasado (3 cursos).
- f. Identidades y Nacionalismo en el Estado Español (1 curso).
- g. Capitalismo y Globalización en el mundo contemporáneo (1 curso)
- h. Historia Urbana del siglo XX en Perspectiva Comparada (1 curso).

Con estos ejes centrales o módulos se construye una planificación del trabajo que implica la puesta en marcha de los cursos, de forma temporal, siguiendo los módulos propuestos. La secuencia establece un período máximo de 2-3 semanas para completar el trabajo de cada curso, con lo que la extensión del Master sería de un máximo de 7-8 meses que se complementarían con el período de elaboración del trabajo fin de master.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	33
Optativas	27
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>72</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## **Guerra, Ejércitos y Análisis de Conflictos a escala Global.**

Materia 1. GUERRA, EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN EL MUNDO ACTUAL (4 ECTS)  
OPTATIVO

Materia 2. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS (4 ECTS)  
OBLIGATORIO

## **Dictaduras y Sistemas Totalitarios a lo largo del siglo XX en perspectiva comparada.**

Materia 1. DEMOCRACIA VERSUS FASCISMO Y TOTALITARISMO. LOS  
FUNDAMENTOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS DE LA EUROPA ACTUAL (5 ECTS)  
OPTATIVO

Materia 2. LA OTRA ESPAÑA: EXILIADOS Y EXILIOS DE 1939 (4 ECTS). OBLIGATORIO

Materia 3. DICTADURAS Y AUTORITARISMO EN EL MUNDO ACTUAL (5 ECTS)  
OBLIGATORIO

## **Historia Ambiental y Política en el mundo Actual. Propuestas aplicadas al campo de la cooperación al desarrollo Norte-Sur.**

Materia 1. [DECOLONIZAR EL SABER AMBIENTAL. COOPERACION PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE CULTURAL Y AMBIENTAL](#) (5 ECTS). OBLIGATORIO

Materia 2. POLÍTICA Y MEDIOAMBIENTE EN LA HISTORIA (4 ECTS). OPTATIVO

## **Nuevas Aproximaciones al Concepto de Ciudadanía (2 cursos)**

Materia 1. CULTURAS POLÍTICAS, CIUDADANÍA FEMENINA Y DISCURSOS DE GÉNERO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO (5 ECTS). OBLIGATORIO

Materia 2. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA EN EL MUNDO RURAL CONTEMPORÁNEO (4 ECTS). OPTATIVO

## **Exilio, Memoria Histórica y Recuperación del Pasado.**

Materia 1. VIOLENCIA Y REPRESIÓN EN LOS CONFLICTOS CIVILES. LAS POLITICAS DE LA MEMORIA EN ESPAÑA Y AMERICA LATINA (4 ECTS). OBLIGATORIO

Materia 2. LAS REFORMAS EDUCATIVAS Y SOCIALES COMO CLAVES DE LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN DE ESPAÑA Y FRANCIA DESDE 1870 A 1940. UNA PERSPECTIVA COMPARADA (4 ECTS). OPTATIVO

## **Identidades y Nacionalismo en el Estado Español.**

Materia 1. LOS NACIONALISMOS EN EL SIGLO XX (5 ECTS). OPTATIVO

## **Capitalismo y Globalización en el mundo contemporáneo**

Materia 1. ECONOMÍA Y GLOBALIZACIÓN: CLAVES PARA LA COMPRESIÓN DEL MUNDO ACTUAL (2 ECTS) OPTATIVO

## **Historia Urbana del siglo XX en Perspectiva Comparada .**

Materia 1. LA CIUDAD Y EL SURGIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE MASAS EN EL SIGLO XX (5 ECTS). OBLIGATORIO

### **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

### **5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**

#### **I. Título del curso: GUERRA, EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN EL MUNDO ACTUAL**

**Coordinadora:** Beatriz Frieyro de Lara (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OPTATIVO

#### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12**

El objetivo principal de este curso es el profundizar en el conocimiento del proceso de formación de los ejércitos actuales utilizando la Revolución Industrial y Tecnológica como hilo conductor de dicha evolución, para finalmente hacer un balance de la presencia de los ejércitos y del fenómeno de la guerra en el mundo actual en el contexto de lo que damos en llamar la Globalización de la Defensa. Se trata de otorgar al alumnado, por tanto, una base teórica y empírica suficiente, no sólo para conocer y comprender la dimensión e importancia de la participación de los ejércitos en el devenir político contemporáneo, sino también y sobre todo en la configuración de las sociedades actuales; y, de este modo, superar el análisis tradicional de las Fuerzas Armadas desde la perspectiva de su participación en la vida política de las diferentes naciones. Para ello nos centraremos de forma particular en el estudio del fenómeno de la Guerra y de la relación que se establece en los diferentes países entre sus Fuerzas Armadas y la sociedad a la que sirven, partiendo para ello del análisis de los diferentes modelos de ejército que se van estableciendo a lo largo de la Era contemporánea.

**Competencias Transversales: CT\_1,CT\_2, CT\_3,CT\_4,CT\_5,CT\_6,CT\_7.**

## Resultados del aprendizaje

Partiendo de estos objetivos, el curso *Guerra, Ejército y Sociedad en el mundo actual* pretende que al finalizar el curso los estudiantes hayan adquirido los siguientes conocimientos:

- Comprender el por qué de la presencia de los ejércitos en el estado moderno y entender su evolución a través del estudio de los diferentes modelos (francés, prusiano y estadounidense, cuanto menos) que encontramos a lo largo de la Era contemporánea.
- Identificar y conocer las distintas teorías que desde muy diversas disciplinas se han formulado sobre el fenómeno global de la Guerra.
- Ser capaces de valorar el impacto que las dos guerras mundiales han tenido sobre las sociedades actuales.
- Valorar la correlación entre Revolución Industrial y Tecnológica y el fenómeno de la Guerra desde los inicios de la época contemporánea.
- Ser capaces de discernir el peso que en las sociedades actuales ha tenido la relación entre elementos militares y civiles en el devenir político de las distintas sociedades.
- Ser capaces de analizar el papel que las nuevas Fuerzas Armadas juegan en el escenario internacional que se ha venido configurando desde las dos últimas décadas del siglo XX.
- Ser capaces de valorar el impacto que la globalización de la Defensa tiene en el mundo actual.
- Ser capaces de debatir con espíritu crítico sobre la posible orientación que cabría dar a la profesión militar en la actualidad ante la evolución que ha sufrido el panorama internacional de riesgos, especialmente a partir del año 2001.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Actividad Formativa 1. LA PRESENCIA DE LOS EJÉRCITOS EN EL ESTADO MODERNO

Créditos ECTS: 1.

Docente: Fernando Fernández Bastarreche (Universidad de Granada).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	

	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

### **Actividad Formativa 2. LA REVOLUCION TECNOLOGICA APLICADA A LA GUERRA.**

Créditos ECTS: 1.

Docente: D<sup>a</sup> Beatriz Frieyro de Lara (Universidad de Granada).

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

### **Actividad Formativa 3. SIGLO XX. UN MUNDO EN GUERRA**

Créditos ECTS: 1

Docente: Carlos Navajas Zubeldia (Universidad de La Rioja)

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	



	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

#### **Actividad Formativa 4. LA GLOBALIZACION DE LA DEFENSA**

Créditos ECTS: 1.

Docente: D<sup>a</sup> Beatriz Frieyro de Lara (Universidad de Granada).

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva centrado fundamentalmente en el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos. Además, se tendrá en cuenta para la evaluación el aprovechamiento por parte de los alumnos de las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio, con las que finalmente habrán de elaborar una serie de trabajos-ensayo en los que se acrediten el control y dominio sobre las competencias propuestas. Asimismo será preceptivo para aprobar este curso la asistencia a las clases teórico-prácticas de que se compone el mismo.

Debates/Seminarios: (60% - 80%)

Ensayos: (20% - 40%)

#### **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

El ejército contemporáneo. Teoría sobre la formación de los ejércitos. Teorías de la Guerra. Evolución de la Guerra y los Ejércitos. Relaciones cívico militares en la Era contemporánea. Aplicación de la Ciencia y la Tecnología a la guerra. Globalización de la Defensa.

## II. Título del curso: ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS

**Coordinador:** Mario Nicolás López-Martínez (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OBLIGATORIO

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

#### Competencias Generales: CG1 a CG12

El curso ofrece la adquisición de los conocimientos y destrezas básicas para comprender los mecanismos que originan la aparición de conflictos político-sociales, así como sus etapas, gestión y transformación. Asimismo, durante el curso se analizarán sus efectos (costes y beneficios) y qué puede hacerse para maximizar los beneficios -mediante la dimensión constructiva del conflicto- y limitar los costes -recurriendo a la prevención, manejo y resolución-. Para ofrecer una dimensión práctica del objeto de estudio, se recurrirá al análisis varios de casos de especial trascendencia, entre los que destacan Colombia, Iraq, Balcanes y Afganistán, que han acaparado gran parte de la atención política y mediática en las últimas décadas. También se estudiarán una serie de conflictos que fue posible resolver sin recurrir a las armas, así como su rica herencia teórica y práctica, caso de Sudáfrica, Filipinas o la *revolución de terciopelo* checoslovaca, entre otros. Por último, se incidirá en los mecanismos de transición pacífica al postconflicto (reconstrucción y transición), con especial atención a los procesos más destacados hasta la fecha.

**Competencias Transversales:** CT\_1,CT\_2, CT\_3,CT\_4,CT\_5,CT\_6,CT\_7.

#### Resultados del aprendizaje

Partiendo de estos objetivos, el curso *Análisis y gestión de conflictos contemporáneos* pretende que al finalizar el curso los estudiantes hayan adquirido los siguientes conocimientos:

- Conocer y manejar las herramientas teóricas y los conceptos básicos en las disciplinas de la irenología -investigación para la paz- y del análisis de conflictos.
- Comprender en profundidad las causas, desarrollo y trascendencia de algunos de los principales conflictos de la historia contemporánea.
- Ofrecer una perspectiva crítica y constructiva acerca de las relaciones internacionales y entre distintos grupos étnicos, religiosos, nacionales, ideológicos, etc.

- Conocer estrategias y propuestas de actuación en conflictos alternativas a la violencia, así como su importancia histórica.
- Iniciarse en el estudio del análisis y gestión de conflictos como herramienta analítica que permite comprender cuestiones clave del mundo actual (relaciones Norte-Sur, globalización de las guerras, importancia de recursos naturales, etc.)
- Comprender que los conflictos no terminan con los acuerdos entre sus actores y el cese de las hostilidades, sino que dejan un legado de víctimas y cuestiones por resolver que precisan de actuaciones imprescindibles para prevenir nuevas violencias y construir futuros más justos e integradores.
- Valorar las múltiples capacidades y la responsabilidad tanto de los individuos como de las sociedades cuando se trata de afrontar conflictos.
  - Ser capaces de identificar y conocer las principales teorías que se han ocupado de estudiar y analizar los conflictos en el mundo contemporáneo.
  - Ser capaces de utilizar con seguridad la terminología básica de la conflictología y la irenología.
  - Ser capaces de identificar, reconocer y describir las dinámicas propias de un conflicto, tales como tipología, características de los actores involucrados, estructuras de oportunidad política y modo de construcción social del enemigo.
  - Ser capaces de identificar los conflictos como una variable inherente a las sociedades humanas, identificándolos y reconociéndolos tanto por su capacidad para degenerar en dinámicas violentas y destructivas como en oportunidades de diálogo, negociación, madurez social y acciones constructivas.
  - Ser capaces de reconocer las capacidades de los individuos y las sociedades para gestionar sus conflictos sin violencia.
  - Ser capaces de aplicar el contenido teórico de la asignatura a casos concretos combinando conocimiento académico, imaginación y valores.
  - Conocimiento de las principales dinámicas de conflicto en el mundo actual, con especial atención a la globalización de las guerras debido al cada vez mayor número de actores involucrados.
  - Estudio de las principales variables a considerar en el análisis de un conflicto, así como de distintos métodos de gestión y resolución, con especial énfasis en los noviolentos.
  - Redefinición del modo tradicional de percibir los conflictos como necesariamente negativos y violentos en beneficio de una perspectiva que enfatice su carácter inevitable a la vez que potencialmente positivo.

## **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **Actividad Formativa 1. TEORÍA Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE CONFLICTOS**

Créditos ECTS: 0,8

Docentes: Drs. Mario López y José Ángel Ruiz Jiménez (Universidad de Granada).

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	7	0,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	2	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 2. CONFLICTOS HISTÓRICOS, LARGOS E ¿IRRESOLUBLES?: COLOMBIA, BALKANES E IRLANDA DEL NORTE.**

Créditos ECTS: 0,8.

Docente: Dr. José Ángel Ruiz Jiménez (Universidad de Granada).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	7	0,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	2	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 3. GUERRAS GLOBALES Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD. AFGANISTÁN, IRAK Y SOMALIA.**

Créditos ECTS: 0,8

Docente: Dr. José Ángel Ruiz Jiménez (Universidad de Granada)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	7	0,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	2	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR LA VÍA ‘NO ARMADA’: ANTIAPARTHEID, CAÍDAS DE DICTADURAS Y REGÍMENES TOTALITARIOS**

Créditos ECTS: 0,8

Docente: Dr. Mario Nicolás López Martínez (Universidad de Granada)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	7	0,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	2	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 5. ESCENARIOS POST-CONFLICTO: PROCESOS DE PAZ Y JUSTICIA TRANSICIONAL**

Créditos ECTS: 0,8

Docente: Dr. Mario Nicolás López Martínez (Universidad de Granada)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	7	0,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	2	
	Redacción de un Ensayo	1	

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva centrado fundamentalmente en el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos. Además, se tendrá en cuenta para la evaluación el aprovechamiento por parte de los alumnos de las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio, con las que finalmente habrán de elaborar una serie de trabajos-ensayo en los que se acrediten el control y dominio sobre las competencias propuestas. Asimismo será preceptivo para aprobar este curso la asistencia a las clases teórico-prácticas de que se compone el mismo.

Debates/Seminarios/Exposición de trabajos: (60% - 80%)

Ensayos: (20% - 40%)

### **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Análisis de conflictos, investigación para la paz, empoderamiento social, guerras globales, justicia transicional y teoría y práctica de la no-violencia.

### **III. Título del curso: DEMOCRACIA VERSUS FASCISMO Y TOTALITARISMO. LOS FUNDAMENTOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS DE LA EUROPA ACTUAL**

**Coordinador:** Francisco Cobo Romero (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OPTATIVO

#### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

##### **Competencias Generales: CG1 a CG12**

El principal objetivo del curso consistirá en la presentación del complejo panorama de las disputas políticas e ideológicas que se saldaron en Europa durante el largo periodo de conformación de la denominada “política de masas”. Asimismo, se perseguirá la señalización de los diferentes retos culturales y políticos a los que tuvo que enfrentarse el Liberalismo, indicando cómo este último, en su intento por sobrevivir a las múltiples amenazas que lo atenazaron, emergió como un proyecto de nacionalización diferenciado, así como mucho más atento al cultivo y la sedimentación de principios de ciudadanía democrática que resultaron ser esenciales en la edificación de los actuales Estados-Nación. Se perseguirá, asimismo, el análisis exhaustivo de la contribución de los Fascismos, y de las experiencias Totalitarias, a la solidificación de las culturas nacionales y a la sedimentación de los procesos de nacionalización ciudadana.

**Competencias Transversales; CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7,CT\_20, CT-21, CT\_22**

##### **Resultados del aprendizaje**

- Conocimiento de los cambios acaecidos en el largo y tortuoso proceso de nacionalización de las masas y edificación de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas, con especial atención a la creación de nuevos elementos de debate y reflexión en el tránsito hacia la posmodernidad.
- Estudio de las diferentes propuestas de ordenación político-social y de difusión de ideales de ciudadanía y nacionalismo, emanadas de las grandes ideologías operativas en el siglo XX: Fascismo, Liberalismo y Comunismo.
- Redefinición de las formas de participación ciudadana tanto en los sistemas democráticos como en aquellos otros de carácter fascista y/o totalitario.
- Propuesta de creación de documentos de trabajo a difundir mediante foros y blogs de acción social colectiva, resultante de los seminarios y actividades paralelas al curso.

#### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**Actividad Formativa 1. PAÍSES LIBERALES Y PAÍSES ILIBERALES EN LA ETAPA DEL GRAN CAPITALISMO, 1870-1914**

Créditos ECTS: 2.

Docente: Francisco Cobo Romero (Universidad de Granada).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	12	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	8	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	20	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	4	

**Actividad Formativa 2. LA GRAN GUERRA. LA POLÍTICA DE MASAS Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA CRISIS Y LA ESTABILIZACIÓN DEL ORDEN LIBERAL.**

Créditos ECTS: 2.

Docente: Francisco Cobo Romero (Universidad de Granada).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	10	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	10	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	20	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	7	
	Redacción de un Ensayo	3	



**Actividad Formativa 3. LIBERALISMO Y DEMOCRACIA “VERSUS” TOTALITARISMO, FASCISMO Y COMUNISMO.**

Créditos ECTS: 1.

Docente: Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en los distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio con los que elaboraran los alumnos trabajos ensayo en los que se acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

Exámenes: (60% - 80%)

Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

**BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Teoría de las grandes ideologías políticas europeas de los siglos XIX y XX. Estudios sobre la crisis del Parlamentarismo Liberal y la Democracia. Análisis de las confrontaciones sostenidas entre Liberalismo, Fascismo y Comunismo. Explicitación de las contribuciones del Fascismo, el Comunismo y las experiencias Totalitarias al esfuerzo nacionalizador y a la difusión de determinadas conceptualizaciones de ciudadanía política. Teoría socio-cultural de los procesos de nacionalización. Teoría socio-política de la cultura de masas y su nacionalización.

**IV. Título del curso: LA OTRA ESPAÑA: EXILIADOS Y EXILIOS DE 1939**

**Coordinador:** Encarnación Lemus López (Universidad de Huelva)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OBLIGATORIO

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Competencias Generales: CG1 a CG12

España ha sido país en el que se ha recurrido con frecuencia a la exclusión política de las minorías. Como marco general esa es la temática sobre la que esta unidad insiste, analizando las consecuencias de los fenómenos de expulsión. Se analizará el fenómeno de exclusión y, por extensión, la construcción de identidades unidimensionales frente al elemento modernizador y dinamizador, en las distintas esferas de la ideología, la economía y las relaciones sociales que encierra la incorporación de las minorías, bien sean minorías raciales, heterodoxos políticos o culturales. En resumen, se trabajará sobre los conceptos de convergencia y exclusión político-social e ideológica, tomando como ejemplo el exilio republicano.

**Competencias Transversales.** CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_20, CT\_21, CT\_22

### Resultados del aprendizaje

- Observación de la historia de España desde fuera del país: la contemplación de España por el exiliado. El debate sobre la identidad de lo español acometido por el exilio.
- Habilidad para observar la interacción dinámica entre los individuos y los grupos. La respuesta singular y la dinámica de grupo. La interacción entre los refugiados y las sociedades de acogida.
- Habilidad para identificar ciertas creaciones del exilio: por ejemplo, las revistas del exilio.
- Habilidad para identificar centros de documentación relacionados con la historia del Exilio: archivo oral del exilio de Salamanca, Centro Documental de la Memoria de Salamanca, Archivo de la República en la FUE, Cervantes virtual.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla al propio proceso de aprendizaje y de difusión del conocimiento propio.

### REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Actividad Formativa 1. LAS DOS ESPAÑAS: EXILIO Y DICTADURA.**

Créditos ECTS: 1,5.

Docente: Encarnación Lemus (Universidad de Huelva).

### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	9	0,6 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	0,9 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	1,5	

**Actividad Formativa 2. ESPAÑA EN MÉXICO: EXILIO Y EXILIADOS EN EL MUNDO ACTUAL.**

Créditos ECTS: 1,5.

Docente: Inmaculada Cordero Olivero (Universidad de Sevilla).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	9	0,6 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	0,9 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	1,5	

**- Competencias desarrolladas:**

**Actividad Formativa 3. CULTURA Y EXILIO: ¿CULTURA REPUBLICANA O CULTURA ESPAÑOLA?**

Créditos ECTS: 1.

Docente: María Dolores Fernández Pérez (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	7	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	3	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	11	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos bien ensayos de historiadores y analistas o bien una selección de la obra creada por el exilio desde los relatos autobiográficos a la creación en general. Se preparará un material seleccionado que el alumno tendrá a su disposición.

1. Exámenes: (50% - 70%)
2. Trabajos/seminarios: (20% - 30%)
3. Tutoría: (10%-20%)

## BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Se parte del análisis del fenómeno del exilio: su coyuntura internacional, los primeros destinos y las posteriores salidas hacia América, hacia la Europa ocupada por los nazis, hacia la URSS. Se explicará la situación de los españoles en las posesiones francesas de África, habitualmente menos estudiadas.

Se profundiza en los diferentes periplos según los países de acogidas. También las distinciones entre exilios de personalidades políticas, intelectuales reconocidos o exilios de colectivos sociales más extensos y menos cualificados. Se equilibrará el análisis de los comportamientos singulares y las pautas colectivas.

Se analizarán comportamientos políticos y culturales más allá del momento final de la Guerra; la conexión exiliados-movimientos internos en el marco de la reunión de Munich y el exilio de los sesenta en Francia alrededor del círculo La Librería Española / Ruedo Ibérico (José Martínez, Semprún, etc.).

Se trabajará con colectivos específicos: el exilio de los niños o las mujeres en el exilio.

Nos detendremos en las instituciones políticas, pero también en las instituciones culturales del exilio republicano español.

## V. **Título del curso:** DICTADURAS Y AUTORITARISMO EN EL MUNDO ACTUAL

**Coordinador:** Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OBLIGATORIO

### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

#### **Competencias Generales: CG1 a CG12**

El curso aspira a profundizar en el tema de las dictaduras y el autoritarismo del mundo contemporáneo. Desgraciadamente, la democracia no es el único punto de llegada para las sociedades humanas. Pero además, la transición a regímenes de carácter democrático tendrá como punto de partida regímenes de carácter autoritario. Por ello, en el presente curso se profundizará en el conocimiento de diversas tipologías autoritarias: el caso español y portugués, las dictaduras de carácter socialista, las típicas de Latinoamérica y, finalmente, las vinculadas con la religión islámica. Atenderemos especialmente al proceso de llegada e implantación de estos regímenes antidemocráticos, fijando nuestra atención en componentes culturales, sociales y políticos. También prestaremos atención a su funcionamiento y desarrollo, indagando en los mecanismos empleados para su perpetuación. Y finalmente, trataremos de generar marcos explicativos para explicar su caída, dando entrada a causas económicas, sociales y culturales. De este modo, los alumnos tendrán un conocimiento global, pero a la vez profundo, sobre el fenómeno del autoritarismo en la historia más reciente, presentando antes ellos diversos modelos y tipologías a las que podrán dirigir sus investigaciones o actividades docentes.

**Competencias Transversales:** CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6 CT\_7, CT\_20, CT\_21, CT\_22.

#### **Resultados del aprendizaje**

- Enfatizar la importancia de las dictaduras en el mundo en el que vivimos, poniendo de manifiesto que la democracia no es, todavía hoy, un fenómeno completamente globalizado y que llegue a todas las sociedades.
- Ofrecer una visión integradora sobre la implantación, el funcionamiento y la crisis de las dictaduras, ahondando en su mejor conocimiento e interpretación, evitando caracterizarlas como fenómenos negativos sin explicación histórica.
- Poner en alerta sobre la debilidad que, en muchos casos, tiene la democracia, justificada por factores económicos, sociales, culturales y, en definitiva, históricos.

#### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### **Actividad Formativa 1. LAS DICTADURAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL MUNDO ACTUAL (I) (1933-1959)**

Créditos ECTS: 1,5.

Docente: Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada).

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,34 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	9	0,66 ECTS
	Preparación de Trabajos	13	
	Redacción de un Ensayo	1	

### **Actividad Formativa 2. LAS DICTADURAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL MUNDO ACTUAL (II) (1959-1975)**

Créditos ECTS: 1,5

Docente: Miguel Gómez Oliver (Universidad de Granada).

#### **Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,34 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	

No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	9	0,66 ECTS
	Preparación de Trabajos	13	
	Redacción de un Ensayo	1	

### Actividad Formativa 3. SOCIALISMO Y DICTADURA EN EL MUNDO ACTUAL

Créditos ECTS: 1.

Docente: Carlos Taibo (Universidad Autónoma de Madrid).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	2	

### Actividad Formativa 4. MUNDO ARABE Y DEMOCRACIA

Créditos ECTS: 1.

Docente: Caridad Ruiz de Almodóvar Sel (Universidad de Granada).

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	

	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	2	

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores y autoras de reconocido prestigio con los que elaborarán trabajos y ensayos, individuales y colectivos, en los que acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

1. Trabajo monográfico escrito: 50 %
2. Asistencia regular al curso y participación. 50%

## BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

El curso pretende ofrecer una visión sobre un fenómeno clave para comprender el mundo actual: el de las dictaduras y el autoritarismo. Partiendo de la idea de que la democracia, desgraciadamente, no es el único punto de llegada para las sociedades del siglo XXI, se pretende hacer un recorrido por algunos de los modelos autoritarios más característicos de nuestro tiempo: los modelos autoritarios y religiosos del mundo islámico, las dictaduras de carácter socialista y, también, el modelo de las dictaduras de la Península Ibérica. Estudiar la llegada del fin de las libertades a una sociedad, la estabilización del autoritarismo y su moral, así como rastrear el surgimiento de la disidencia y el cuestionamiento dentro de estos sistemas, se nos antoja imprescindible para encontrar el punto de partida del que nacen las transiciones a la democracia. Estudiar y comprender el autoritarismo es prevenirnos contra él, incentivando de este modo el pensamiento y los valores necesarios para profundizar aún más en la democracia y en sus valores.



**VI. Título del curso:** DECOLONIZAR EL SABER AMBIENTAL. COOPERACION PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE CULTURAL Y AMBIENTAL.

**Coordinador:** Antonio Ortega Santos (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OBLIGATORIO

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12**

El principal objetivo del curso consistirá en la adquisición de una base teórica y empírica suficiente para conocer y comprender la dimensión e importancia de la participación y acción colectiva en las sociedades contemporáneas en su perspectiva de generar un proyecto de investigación interuniversitaria aplicada a la cooperación al desarrollo. Para ello, se recurre a diversas aportaciones teórico-metodológicas para estudiar el fenómeno -tanto en su dimensión política como social- y adentrarse luego en la interpretación del tejido participativo y sus expresiones, como son proyectos de co-desarrollo, generación de estrategias de inversión en capital humano, empresarial y social para la puesta en valor del patrimonio ambiental y natural. Asimismo, el curso pretende servir de actualización de conceptos e interpretar las líneas y tendencias del cambio social y ambiental. Para su estudio, haremos especial énfasis en su conceptualización a partir de un breve repaso histórico y teórico para proceder a diseñar módulos de formación y talleres orientados a potenciar las competencias del alumnado. Este trabajo se complementa con una formación dirigida a la colaboración en los proyectos en curso sobre cooperación interuniversitaria al desarrollo que disponen los tutores responsables del curso.

**Competencias Transversales:** CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_12, CT\_14, CT\_15

**Resultados del aprendizaje**

- Conocimiento de los cambios acaecidos en las sociedades contemporáneas, con especial atención a la creación de nuevos elementos de debate y reflexión en el tránsito hacia la posmodernidad.
- Estudio de las modificaciones en los patrones de comportamiento colectivo e individual de los grupos sociales que permitan crear canales destinados a la puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de las sociedades contemporáneas.

- Redefinición de las formas de conciencia ambiental global como un factor que puede dinamizar los proyectos de cooperación interuniversitaria para el desarrollo.
- Propuesta creación de documentos de trabajo a difundir mediante foros y blogs de acción social colectiva, resultante de los seminarios y actividades paralelas al curso.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Actividad Formativa 1. LA HISTORIA AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO. DECOLONIZAR EL SABER AMBIENTAL**

Créditos ECTS: 3.

Docente: Antonio Ortega Santos (Universidad de Granada).

### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	15	1 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	10	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	25	2 ECTS
	Preparación de Trabajos	15	
	Redacción de un Ensayo	10	

**Actividad Formativa 2. ESTRATEGIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE ECOSISTEMAS ÁRIDOS (OASIS) EN AMÉRICA LATINA**

Créditos ECTS: 2.

Docente: Micheline Cariño (Universidad Autónoma de Baja California Sur)

### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	10	0,8 ECTS
--------------	------------------	----	----------

	Seminarios y/o exposición de trabajos	10	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	18	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	10	
	Redacción de un Ensayo	2	

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en los distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio con los que elaboraran los alumnos trabajos ensayo en los que se acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

Exámenes: (60% - 80%)

Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

### **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Historia Ambiental. Investigación para la Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo. Interculturalidad. Transnacionalización de la Protesta. Descolonización del Conocimiento. Ciudadanía Global y Ambiental.

## **VII. Título del curso: POLÍTICA Y MEDIOAMBIENTE EN LA HISTORIA**

**Coordinador:** Manuel González de Molina Navarro (Universidad Pablo de Olavide)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OPTATIVO

### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

#### **Competencias Generales: CG1 a CG12**

El principal objetivo del curso consistirá en el análisis de la relación entre poder y medio ambiente en la historia, tanto como organizador y garante de los flujos de energía y materiales como regulador del acceso y la gestión de los recursos y servicios ambientales. SE estudiará el poder político en su papel en la reproducción del metabolismo social así como la evolución histórica de los ámbitos territoriales del poder. Un aspecto central del curso será analizar la relación entre poder político, inequidad y conflictos ambientales. Se realizará un análisis de la evolución de los conflictos ambientales en la Historia, tanto antes como después del surgimiento del movimiento ecologista.

#### **Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_13**

#### **Resultados del aprendizaje**

A partir de estos objetivos se pretende que al finalizar el curso los alumnos adquieran los siguientes conocimientos

Conocimiento del papel del poder en la organización del metabolismo social  
Conocimiento de las relaciones entre poder, medioambiente y desigualdad  
Conocimiento del papel de los conflictos ambientales en la Historia  
Conocimiento de los movimientos ecologistas y ambientalistas en el mundo actual.

#### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**Actividad Formativa 1: EL PODER POLÍTICO EN LA ORGANIZACIÓN DEL METABOLISMO SOCIAL**

Créditos ECTS: 2

Docente: Manuel Luís González de Molina Navarro (Universidad Pablo de Olavide)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	12	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	8	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	22	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	2	

**Actividad Formativa 2. Conflictos ambientales en la Historia**

Créditos ECTS: 2.

Docente: David Soto Fernández (Universidad Pablo Olavide, Sevilla)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	12	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	8	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	20	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	8	
	Redacción de un Ensayo	2	

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en los distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así

como las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio con los que elaboraran los alumnos trabajos ensayo en los que se acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

Exámenes: (60% - 80%)

Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

## **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Realizaremos un análisis teórico del papel del poder como elemento regulador del metabolismo social, como garante y organizador de los flujos de energía y materiales. El análisis incorporará u recorrido histórico por las distintas formas políticas y sus relaciones con la naturaleza.

- Un segundo aspecto del temario analizará las relaciones históricas entre poder y desigualdad en la distribución y reproducción de los recursos naturales y servicios ambientales. Consideraremos las relaciones entre cambio institucional, social y cultural y cambio ambiental en el mundo contemporáneo, con especial atención al mundo contemporáneo y al caso español.

- El conflicto ambiental en la Historia. Analizaremos de forma específica el papel del conflicto social en las transformaciones de las relaciones sociedad-naturaleza. De forma específica analizaremos la existencia y lógicas de los conflictos ambientales en la Historia.

- Centraremos en buena medida nuestra atención en el movimiento ecologista, cuestionando su caracterización como nuevo movimiento social. Estudiaremos los factores de su desarrollo a partir de los años sesenta del siglo XX y sus distintas formas en el mundo: movimiento conservacionista, ecologismo social y ecologismo de los pobres, así como Los Verdes como movimiento político.

## **VIII. Título del curso: ECONOMÍA Y GLOBALIZACIÓN: CLAVES PARA LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO ACTUAL.**

**Coordinador:** Manuel TITOS MARTÍNEZ (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 2

**Carácter:** OPTATIVO

## **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales:** CG1 a CG12

Los aspectos de la formación de los historiadores en los que pretende incidir el presente curso son los siguientes:

- Una aproximación a los conocimientos, al vocabulario y a los conceptos utilizados por la economía, a fin de que pueda tener una mejor capacidad para interpretar las fuentes y comprender los conceptos que genralmente utiliza la ciencia económica.
- Profundizar en la capacidad de conectar presente y pasado y de hallar en el pasado las raíces de muchos de los problemas económicos con los que la sociedad se enfrente en el presente.
- Disponer de información y de criterios para comprender de manera global la situación actual de las relaciones internacionales y los mecanismos de distribución de la riqueza y de la pobreza en el mundo.

El curso pretende aproximarse al concepto de la globalización, cuales sus características, cómo se ha llegado a esta situación. Entendida la globalización como la fase actual en la que se encuentra la economía de mercado, el programa pretende analizar cómo y cuando tuvo sus orígenes, como ha evolucionado desde entonces, cuales han sido las principales teorías elaboradas para su comprensión histórica.

**Competencias Transversales: CT\_1,CT\_2, CT\_3,CT\_4,CT\_5,CT\_6,CT\_7.**

### **Resultados del aprendizaje**

Partiendo de estos objetivos, el curso *Fundamentos de economía para historiadores* pretende que al finalizar el mismo los estudiantes adquieran conocimientos en los siguientes aspectos:

- Conocimiento sobre los principales conceptos y herramientas manejados por la ciencia económica, principalmente de aquellos que les permitan una mayor comprensión de las fuentes y de los problemas históricos.
- Conocimientos sobre los orígenes y la evolución del sistema capitalista y la economía de mercado desde sus orígenes hasta su estructura actual.

### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### **Actividad Formativa 1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA ÚTILES PARA EL HISTORIADOR**

Créditos ECTS: 1.

Docente: Manuel TITOS MARTÍNEZ (Universidad de Granada).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría y realización de ejercicios	10	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos		
No Presenciales	Lectura Textos	10	0,6 ECTS
	Preparación y redacción de Trabajos	5	
	Redacción de un Ensayo		

**Actividad Formativa 2. CAPITALISMO, MERCADO Y GLOBALIZACIÓN**

Créditos ECTS: 1.

Docente: Manuel Titos Martínez (Universidad de Granada) y algunos conferenciantes específicos para el desarrollo de temas concretos.

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría y conferencias	10	0,4 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos		
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	0,6 ECTS
	Preparación de Trabajos	5	
	Redacción de un Ensayo		



## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Se propone un mecanismo de evaluación combinado que implique el seguimiento de la asistencia y de la participación del estudiante en las clases de teoría y las conferencias que se programen y el control de los conocimientos adquiridos, así como la lectura y elaboración de trabajos sobre textos de autores de solvencia científica en la materia.

Exámenes y participación en las clases: 50 %  
Trabajos: 50 %

## **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Concepto de la economía. Sus clasificaciones. Su relación con la historia. La actividad económica y sus factores condicionantes. Los agentes económicos. Las magnitudes económicas básicas y sus instrumentos de medida.  
Características, rasgos de funcionamiento y fases en la historia del capitalismo. Concepto, origen, funciones e imperfecciones del mercado. El capitalismo actual y la globalización.

### **IX. Título del curso: CULTURAS POLÍTICAS, CIUDADANÍA FEMENINA Y DISCURSOS DE GÉNERO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO**

**Coordinador:** Teresa M<sup>a</sup> Ortega López (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OBLIGATORIO

## **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12.**

Este curso pretende el estudio de la historia de las mujeres y de las relaciones de género en el siglo XX atendiendo, muy especialmente, a cuestiones de tipo político y cultural. Se examinarán los procesos de construcción y las características de las culturas políticas democráticas y autoritarias, como la evolución, continuidades y transformaciones de éstas en estrecha relación con los distintos procesos de transición de los regímenes políticos en España y en otros países. Se analizará igualmente la construcción de la ciudadanía femenina y las identidades de género en las diferentes culturas políticas del siglo XX en España, Europa y América, a partir del desarrollo de la igualdad y de la ciudadanía civil y política para las mujeres por un lado, y por otro lado, a partir del papel transversal desarrollado por los feminismos en tanto que movimientos sociales y en tanto que teorías críticas dentro de estas culturas políticas. Se prestará, finalmente, especial atención a

los debates teóricos e historiográficos en torno a cuestiones como las transformaciones políticas, la democratización, las culturas e identidades políticas o las formas de acción colectiva.

**Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_8, CT\_9.**

### Resultados del aprendizaje

- Dar visibilidad al sexo femenino, darle forma en el contexto de la historia general, “académica”, y poner de manifiesto que supone un reto en el ámbito historiográfico, que no solo significa una relectura de las fuentes, sino el establecimiento de nuevos modelos interpretativos y la formulación de nuevas categorías para el análisis histórico.
- Constar que la historia de las mujeres no constituye una historia aparte o yuxtapuesta que trata únicamente de temas femeninos, sino que constituye un modo particular de hacer historia que está en perfecta sintonía con las propuestas más nuevas de la historia social y de la historia cultural de cuyos debates participa.

### REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Actividad Formativa 1. MUJERES REPUBLICANAS: FORMULACIONES POLÍTICAS, LAICIDAD Y REDES CÍVICAS EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**  
Créditos ECTS: 1.

Docente: María Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	5	0,24 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	1	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	6	0,76 ECTS
	Preparación de Trabajos	12	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 2. LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO Y EN LOS REGÍMENES FASCISTAS**

Créditos ECTS: 3.

Docente: Teresa María Ortega López (Universidad de Granada).

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	13	1 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	12	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	25	2 ECTS
	Preparación de Trabajos	15	
	Redacción de un Ensayo	10	

**Actividad Formativa 3.** DESPERTAR DE CONCIENCIA, IDENTIDAD Y OPORTUNIDADES POLÍTICAS. EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX (1960-1980)

Créditos ECTS: 1.

Docente: Victoria Robles Sanjuán (Universidad de Granada)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	5	0,24 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	1	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	6	0,76 ECTS
	Preparación de Trabajos	12	
	Redacción de un Ensayo	1	

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores y autoras de reconocido prestigio con los que elaborarán trabajos y ensayos, individuales y colectivos, en los que acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

1. Exámenes: (60% - 80%)
2. Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

## **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

El curso se presenta como un escenario de reflexión en torno a cuestiones históricas interrelacionadas entre sí, como son el desarrollo del pensamiento igualitario y el de la ciudadanía femenina, a partir de los discursos y de las experiencias existentes en diferentes culturas políticas. Por tanto, los diferentes cursos que integran este módulo se estructuran a partir del análisis temático y cronológico de las formas diversas con las cuales, dentro de las diferentes culturas políticas, las mujeres fueron desarrollando desde estas culturas formas heterogéneas de movilizaciones, experiencias y discursos vinculados al ejercicio de la ciudadanía y al pensamiento igualitario.

### **X. Título del curso: LA CIUDAD Y EL SURGIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE MASAS EN EL SIGLO XX**

**Coordinador:** Manuel Martínez Martín (Universidad de Granada) y David Martínez López (Universidad de Jaén).

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OBLIGATORIO

## **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

### **Competencias Generales: CG1 a CG12.**

El principal objetivo del curso consistirá en la adquisición de una base teórica y empírica suficiente para conocer y comprender la dimensión e importancia de las transformaciones sociales, económicas y culturales acaecidas en las ciudades contemporáneas. Se tratará de mostrar los principales cambios sociales ocurridos en el ámbito urbano entre fines del siglo XIX y durante el siglo XX. Se mostrarán algunos ejemplos de cambio social urbano tanto a nivel nacional (País Vasco y Andalucía) como de algunas de las principales ciudades Europeas y Norteamericanas (París, Londres, Berlín, Los Ángeles y Las Vegas).

En segundo lugar, se trata de comprender, al trasluz de la historia urbana y la microhistoria, la lógica de los procesos y las relaciones individuales, familiares y colectivas (de conflicto o cooperación, de mixtificación o segregación, de reproducción y segmentación) que forjaron la trama social y la cultura de las ciudades europeas, españolas y andaluzas. Para ello, se recurre a diversas aportaciones teórico-metodológicas para estudiar el fenómeno -tanto en su dimensión económica, social y cultural- y adentrarse luego en la interpretación de las

consecuencias que tuvo la transformación del espacio urbano. Asimismo, el curso pretende servir de actualización de conceptos e interpretar las líneas y tendencias del cambio social urbano. Particularmente, interesa indagar en torno a los procesos y las relaciones que estructuran el crecimiento de la ciudad y la segregación urbana.

**Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_10**

### Resultados del aprendizaje

- Conocimiento de los principales cambios ocurridos en las ciudades contemporáneas.
- Estudio de las modificaciones en los patrones de crecimiento y segregación social en la ciudad.
- Conocer el marco teórico sobre crecimiento y transformación urbana.

### REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### Actividad Formativa 1. LA MODERNIZACIÓN URBANA Y EL CAMBIO SOCIAL

Créditos ECTS: 1.

Docente: Manuel González Portilla (Universidad del País Vasco).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,37 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	4	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,63 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

#### Actividad Formativa 2 LA SOCIEDAD URBANA ANDALUZA CONTEMPORÁNEA: LA PRIMERA TRANSFORMACIÓN

Créditos ECTS: 4

Docente: Manuel Martínez Martín (Universidad de Granada) y David Martínez López (Universidad de Jaén).

### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	25	1,6 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	15	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	35	2,4 ECTS
	Preparación de Trabajos	15	
	Redacción de un Ensayo	10	

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio con los que elaboraran los alumnos trabajos ensayo en los que se acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

1. Exámenes: (60% - 80%)
2. Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

### BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Transición demográfica. Estudios sobre transformación urbana. Modelos de transformación urbana. Consecuencias del proceso de transformación urbana. Cambio social urbano. Distintos procesos de segregación urbana. Transformaciones en los comportamientos de los ciudadanos.

**XI. Título del curso:** DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA EN EL MUNDO RURAL CONTEMPORÁNEO

**Coordinador:** Antonio Herrera González de Molina (Universidad Pablo Olavide, Sevilla)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OPTATIVO

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12-**

Estudio de los complejos procesos de democratización y politización del campesinado en la historia contemporánea. Análisis crítico de las principales corrientes historiográficas que han tratado la relación entre la democracia y el mundo rural.

**Competencias Transversales:** CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_14, CT\_15, CT\_16.

**Resultados del aprendizaje**

- Conocimiento de la compleja relación existente entre el mundo rural y la construcción de la democracia contemporánea.
- Ruptura de los tópicos y mitos en torno a los procesos de democratización en ámbitos rurales o zonas periféricas.
- Conocimiento de la historia de la democracia y del papel jugado en dicho proceso por el campesinado.
- Estudio de los patrones de comportamiento colectivo e individual de los grupos sociales del mundo rural.
- Estudio de las formas de participación ciudadana en el mundo rural.
- Estudio de los procesos de politización del campesinado en las sociedades contemporáneas.

**REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Actividad Formativa 1. APRENDIZAJE Y SOCIALIZACIÓN POLÍTICA EN EL MUNDO RURAL DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII Y HASTA LA ACTUALIDAD.**

**Docente:** Antonio Herrera González de Molina (UPO, Sevilla)

**Créditos ECTS: 1.5**

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,34 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	9	0,66 ECTS
	Preparación de Trabajos	13	
	Redacción de un Ensayo	1	

**Actividad Formativa 2. DEMOCRACIA Y CAMPESINADO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO**

**Docente:** Francisco Acosta Ramírez (Universidad Jaén)

**Créditos ECTS: 1**

Presenciales	Clases de Teoría	5	0,24 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	1	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	6	0,76 ECTS
	Preparación de Trabajos	12	
	Redacción de un Ensayo	1	



### **Actividad Formativa 3. POLITIZACIÓN DEL CAMPESINADO EN EL MUNDO RURAL**

**Docente:** Salvador Cruz Artacho (Universidad de Jaén)

**Créditos ECTS:** 1.5

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,34 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	9	0,66 ECTS
	Preparación de Trabajos	13	
	Redacción de un Ensayo	1	

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

La calificación final comprenderá la evaluación de la totalidad de las actividades realizadas a lo largo del curso incluyendo la participación en los debates suscitados en clase. Los conocimientos y habilidades adquiridas serán evaluadas mediante un ensayo que el alumno realizará bajo la supervisión de alguno de los profesores. En cualquier caso el sistema de evaluación está sujeto a la posible evaluación global que se realice del Programa en forma de “trabajo fin de Máster”.

### **BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS**

Realizaremos un recorrido histórico del proceso de aprendizaje y socialización política en el mundo rural desde finales del siglo XVIII y hasta la actualidad tratando de superar el entendimiento de la democratización como proceso de nacionalización.

Analizaremos el proceso de democratización evitando concepciones finalistas y unidireccionales. Aplicando un concepto amplio de lo político (proceso de toma de decisiones a nivel local, regional, nacional o supranacional). En este sentido trataremos el proceso de construcción de la democracia liberal y su relación con “otras” fórmulas políticas asociadas a las comunidades campesinas.

Aplicaremos las nuevas definiciones de democracia sustantiva y su relación con los movimientos sociales provenientes de la Sociología y las Ciencias Políticas al mundo rural para establecer una nueva relación entre la estructura política y los movimientos sociales campesinos poniendo en cuestión la tradicional identificación entre el mundo rural y apatía política.

Centraremos en buena medida nuestra atención en todos aquellos agentes sociales que sirvieron como elementos dinamizadores capaces de promover prácticas de aprendizaje político en el mundo rural tales como el Anarquismo, el Catolicismo Social, el socialismo o el republicanismo, entre otros).

## **XII. Título del curso: VIOLENCIA Y REPRESIÓN EN LOS CONFLICTOS CIVILES. LAS POLITICAS DE LA MEMORIA EN ESPAÑA Y AMERICA LATINA**

**Coordinador:** Lucía Prieto Borrego (Universidad de Málaga) y Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OBLIGATORIO

### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12.**

El objetivo principal es facilitar marcos teóricos y metodológicos para la formación avanzada la investigación de la guerra civil y el franquismo. Añadiendo la perspectiva comparada tanto a las formas de la violencia como a los efectos de la misma en los grupos que la padecen. Se abarcará de forma amplia las consecuencias de los procesos represivos en los individuos tanto en sus aspectos materiales como emocionales, psicológicos y culturales. Los alumnos deberán adquirir técnicas e instrumentos para acometer trabajos de investigación como historiadores profesionales pero igualmente útiles para la docencia, la archivística o cualquier otro ámbito laboral relacionado con las humanidades.

**Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_20, CT\_21, CT\_22.**

#### **Resultados del aprendizaje**

- El alumno debe familiarizarse con un marco conceptual útil para el abordaje de la investigación en el tema propuesto.
- Ha de ser capaz de aproximarse a los instrumentos de análisis utilizados por los historiadores para el estudio de la represión en la guerra civil. Archivos Nacionales y Provinciales, Archivos Virtuales, fuentes documentales primarias. Fuentes Hemerográficas y Bibliográficas.
- Ha de establecer la relación existente en el Mundo Actual entre los efectos de la violencia política y los Movimientos Sociales vinculados tanto a la recuperación de la Memoria Histórica como a la reivindicación de los derechos humanos y a las políticas de reparación.

### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Actividad Formativa 1. LA REPRESIÓN FRANQUISTA Y SUS CONSECUENCIAS. LAS POLÍTICAS DE LA *MEMORIA*: UN ANÁLISIS COMPARATIVO

Créditos ECTS: 2.

Docentes: Lucía Prieto Borrego (Universidad de Málaga) y Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	12	0,36 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	6	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	24	0,64 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	2	

### Actividad Formativa 2. LA VIOLENCIA ANTIFASCISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL

Créditos ECTS: 1.

Docente: Sofía Rodríguez López (Universidad de Almería).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,36 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	3	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,64 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

--	--	--	--

### Actividad Formativa 3. REPRESIÓN ECONÓMICA: MERCADO NEGRO Y SOCIEDAD

Créditos ECTS: 1.

Docente: Cristian Cerón Torreblanca (Universidad de Málaga).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	5	0,24 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	1	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	6	0,76 ECTS
	Preparación de Trabajos	12	
	Redacción de un Ensayo	1	

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Proponemos un mecanismo de evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en las distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores y autoras de reconocido prestigio con los que elaborarán trabajos y ensayos, individuales y colectivos, en los que acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

1. Trabajo monográfico escrito: 50 %
2. Asistencia regular al curso y participación. 50%

#### BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

- El marco conceptual de la violencia. La violencia política en España. La primera mitad del siglo XX.
- Las fuentes para el estudio de la represión en la guerra civil.
- La represión en la zona republicana. De los Comités de Salud Pública a los Tribunales Populares. Las Políticas de Investigación y Vigilancia en la zona republicana.
- La represión franquista. La Justicia Militar en la España franquista.

- Las otras modalidades represivas: exclusión social y marginalidad.
- La represión en América Latina. El caso de Guatemala las políticas de exterminio. La represión en el Cono Sur. Las consecuencias de la represión: Comisiones de la verdad, políticas de la Memoria.
- La Historia Oral y las políticas de recuperación de la Memoria en América Latina y en España.

**XIII. Título del curso:** LAS REFORMAS EDUCATIVAS Y SOCIALES COMO CLAVES DE LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN DE ESPAÑA Y FRANCIA DESDE 1870 A 1940. UNA PERSPECTIVA COMPARADA

**Coordinador:** Antonio Robles Egea (Universidad de Granada)

**Créditos ECTS:** 4

**Carácter:** OPTATIVO

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

**Competencias Generales: CG1 a CG12.**

- Conocimiento y uso de las teorías, paradigmas, conceptos y principios procedentes de la Historia y las Ciencias Sociales, particularmente aquellos de utilidad que sean referente para el conocimiento y la investigación de los procesos de democratización en la historia de España (Restauración, Regencia, Reinado de Alfonso XIII, Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República) y Francia (Tercera República), con especificación de las reformas educativas y sociales y sus consecuencias.
- Conocimiento de las diferentes estrategias teórico-metodológicas, fundamentalmente comparativas, adecuadas a la investigación de aspectos concretos (actores, ideologías, elementos de los sistemas educativos y de bienestar, movilizaciones, etc.) dentro del tema general del curso.
- Identificar y comparar los distintos procesos de cambio que han experimentado los sistemas de educación y de bienestar social en España y Francia.
- Identificar, definir y comparar objetos específicos en la investigación de los procesos de democratización con atención especial a las reformas educativas y sociales que los favorecieron en España y Francia, así como plantear y articular hipótesis, metodologías y marcos teóricos al respecto.
- Sintetizar y analizar la información y documentación sobre los distintos apartados que componen la síntesis de contenidos programada para el curso, al objeto de desarrollar eficientes estrategias metodológicas en las investigaciones y de obtener, y presentar claramente (verbalmente y / o por escrito), conclusiones relevantes a partir de tales estrategias.
- Manejo de fuentes documentales relativas a los procesos de democratización y de los debates habidos entorno a esta cuestión en las historiografías española y francesa.

- Identificación de los elementos que integran los sistemas educativos y de bienestar social y su relación entre sí.
- Análisis los procesos de reformas educativas y sociales experimentados por España y Francia (causas, desarrollos y consecuencias)
- Análisis de los elementos estrictamente políticos que intervienen en las democratizaciones de España y Francia.
- Comparación entre los dos países en cuanto se refiere a la realización ó no realización de reformas educativas y sociales y los efectos de ello sobre el nivel de integración política de los partidos socialistas en vida política institucional y su abandono del revolucionarismo.

**Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_10, CT\_15, CT\_16.**

### Resultados del aprendizaje

El alumnado deberá conocer y asimilar las distintas perspectivas teóricas y metodologías de análisis y de investigación historiográficos que existen actualmente acerca de los procesos de democratización, así como los debates que hay entorno a ellas. Un objetivo clave es alcanzar una formación que permita a los /as alumnos / as estar en condiciones de llevar a cabo una adecuada aplicación de tales perspectivas teóricas y metodologías de análisis e investigación en la realización de investigaciones el papel clave desempeñado las demandas y reformas educativas y sociales en el desarrollo de los sistemas políticos liberales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en nuestro caso, los de España y Francia.

### REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS.

**Actividad Formativa 1. TEORIA Y METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LA DEMOCRATIZACION EN FRANCIA Y ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA.**

Créditos ECTS: 1.

Docente: Antonio Robles Egea (Universidad de Granada).

### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,24 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	1	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	15	0,76 ECTS
	Preparación de Trabajos	15	

	Redacción de un Ensayo	1	
--	------------------------	---	--

**Actividad Formativa 2. REFORMAS EDUCATIVAS Y SOCIALES ESPAÑA FRANCIA EN PERSPECTIVA COMPARADA.**

Créditos ECTS: 1.

Docente: Jean Louis Guereña (Université François-Rabelais de Tours, CIREMIA)

**Metodología de Trabajo:**

Presenciales	Clases de Teoría	7	0,37 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	3	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	10	0,63 ECTS
	Preparación de Trabajos	4	
	Redacción de un Ensayo	1	

**SISTEMA DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS.**

La asistencia regular a las clases presenciales es obligatoria y se la asignará hasta un 20% del valor de la calificación final. Asimismo, en la evaluación se tendrá en cuenta: la participación activa en las discusiones de los trabajos expuestos en dichas clases por otros compañeros /as de curso (hasta un 10%), la presentación que se haga de tales trabajos por parte de sus autores / as (hasta un 20%), así como la versión escrita final de los mismos (hasta el 50%).

1. Exámenes: (60% - 80%)
2. Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

**BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.**

Este curso trata de las reformas educativas y sociales que se realizaron en Francia y España desde 1870 a 1940. Desde una aproximación comparativa se analizan los dos sistemas de educación, señalando sus transformaciones a lo largo del periodo (procesos de universalización de la educación, actores participantes, efectos sobre las sociedades respectivas). Lo mismo se hace con los sistemas de bienestar social y las políticas sociales que los gobiernos franceses y españoles

practicaron (implantación de derechos laborales, establecimiento de protección social, aplicación de sistemas tributarios progresivos, papel del estado y los partidos políticos). A ello se añade el estudio de los procesos de democratización en ambos países (extensión del sufragio, reformas sistemas electorales, comportamiento electoral y político, gobiernos democráticos, cambios institucionales, etc.), haciendo hincapié en las consecuencias que estas reformas implicaron en las actitudes y comportamientos de las clases trabajadoras y populares mayoritarias. Finalmente se concluye haciendo una síntesis comparativa de la evolución de los dos países, atendiendo a todas las variables analizadas.

#### **XIV. Título del curso: LOS NACIONALISMOS EN EL SIGLO XX**

**Coordinador:** Manuel Montero (Universidad del País Vasco)

**Créditos ECTS:** 5

**Carácter:** OPTATIVO

#### **COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

##### **Competencias Generales: CG1 a CG12.**

El curso tiene como principal objetivo analizar el papel de los nacionalismos en el periodo contemporáneo, especialmente durante el siglo XX. Tendrá en cuenta sus distintas génesis y configuración doctrinal, así como la construcción de sus apoyos sociales y la formación de elementos de legitimidad específicos. Para ello recurrirá al estudio de este tipo de movimientos desde distintas perspectivas, en particular la dimensión europea y la vertebración de los nacionalismos en España. Tendrá en cuenta las nuevas perspectivas analíticas y pretende profundizar en la influencia que los distintos nacionalismos tienen en la evolución española, tanto durante la Restauración y la II República como en la transición y la democracia, sin perder de vista sus continuidades históricas y la adaptación de los nacionalismos a las diferentes circunstancias. Abordará también su papel en la configuración del Estado, con un planteamiento que parta de la presencia internacional del nacionalismo, uno de los movimientos con mayor influencia en el periodo contemporáneo.

**Competencias Transversales: CT\_1, CT\_2, CT\_3, CT\_4, CT\_5, CT\_6, CT\_7, CT\_11, CT\_16.**

##### **Resultados del aprendizaje**

- Conocimiento de los cambios que los nacionalismos han producido en las sociedades contemporáneas, con especial atención a la creación de nuevos elementos de debate y reflexión y al mantenimiento de puntos de vista tradicionales o de gestación histórica.
- Estudio de las los patrones de comportamiento colectivo e individual en los procesos de identificación nacional.
- Definición específica de las formas de manifestación nacionalista en la España del siglo XX y en la actual, conceptualizándolas como sistemas propios de legitimación y de gestación de un sistema de valores propio, con capacidad de atracción social.
- Propuesta creación de documentos de trabajo para la comprensión de los nacionalismos, resultante de los seminarios y actividades paralelas al curso, así como para contar con una



base teórica que sirva de punto de partida para investigaciones de los movimientos socio-políticos contemporáneos.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Actividad Formativa 1. LOS NACIONALISMOS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

Créditos ECTS: 2.

Docente: Juan Gay Armenteros (Universidad de Granada)

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	8	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	12	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	22	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	2	

### Actividad Formativa 2. EL NACIONALISMO GALLEGO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO NACIONALISTA INTERNACIONAL

Créditos ECTS: 1.

Docente: Xosé Mantel Núñez Seixas (Universidade Santiago de Compostela).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	6	0,37 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	3	

No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	12	0,63 ECTS
	Preparación de Trabajos	3	
	Redacción de un Ensayo	1	

### Actividad Formativa 3. NACIONALISMO Y CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA

Créditos ECTS: 2.

Docente: Manuel Montero García (Universidad del País Vasco).

#### Metodología de Trabajo:

Presenciales	Clases de Teoría	12	0,8 ECTS
	Seminarios y/o exposición de trabajos	8	
No Presenciales	Lectura Textos para seminarios	22	1,2 ECTS
	Preparación de Trabajos	6	
	Redacción de un Ensayo	2	

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Evaluación interactiva que implica tanto el seguimiento personalizado del trabajo del estudiante en los distintas clases de teoría y seminarios prácticos, así como las lecturas de textos científicos procedentes de autores de reconocido prestigio con los que elaboraran los alumnos trabajos ensayo en los que se acredite el control y dominio sobre las competencias propuestas.

3. Exámenes: (60% - 80%)
4. Trabajos/seminarios: (20% - 40%)

### BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Teoría de los Movimientos Sociales. Nacionalismos, Procesos de integración nacional. Nacionalismos en España. Nacionalismo gallego. Nacionalismo vasco. Soberanismo identitario.

Título del MASTER: Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX	<b>12 ECTS, carácter obligatorio</b>
<b>PROFESOR REPOSABLE:</b> El profesor especializado en la línea de investigación elegida por el alumno	
<b>Trabajo fin de Master</b>	

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Competencias

#### Transversales:

- Capacidad de análisis y de síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de gestión de la información
- Desarrollo del espíritu crítico
- Desarrollo de la capacidad de realizar un buen proceso a partir de unas directrices

#### Específicas:

- Profundizar en una de las líneas de investigación propuestas por los profesores del Master
- Aprender a hacer búsquedas bibliográficas
- Manejo de fuentes y datos para la investigación
- Aplicar los métodos y técnicas de la investigación
- Operar con datos cuantitativas y cualitativas en la investigación
- Aprender a redactar textos científicos
- Aprender a presentar un trabajo de investigación ante un público especializado
- Análisis del impacto de publicaciones académicas de recursos en Internet

### Resultados del aprendizaje:

Los alumnos deberán aprender la técnica para publicar textos científicos en el área de conocimiento elegido según su especialidad. Deberán conocer la estructura usual de los trabajos de investigación en cada área. El proyecto de investigación presentado podrá ser una parte de la Tesis Doctoral.

Se admitirán dos tipos de Trabajos Fin de Master como resultado del aprendizaje que será sometido a una posterior evaluación:

- Trabajos originales de investigación que puedan considerarse lo suficientemente maduros como para someterlos a la evaluación para su posible publicación en revistas científicas.
- Proyectos de investigación avanzados, germen de posibles Tesis Doctorales, en los que se haga constar la Justificación, Antecedentes, Referencias Bibliográficas y Resultados Esperados. Para su elaboración puede servir de guía el modelo de memoria técnica que hay que presentar en las convocatorias de ayudas a la investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

### **ACTIVIDAD FORMATIVA:**

El alumno estará guiado por el tutor asignado a principio de curso para la elección de la línea de investigación a seguir. Una vez elegido el tema se le asignará un profesor responsable especialista en dicho tema.

De acuerdo con la especialización de los profesores del Master, el programa oferta las siguientes líneas de investigación en las que el alumno podrá integrarse para completar su formación y poder realizar su Trabajo de Fin de Master:

- Historia Ambiental aplicada al estudio de los cambios socioambientales en el mundo contemporáneo
- Cooperación al Desarrollo como estrategia para la puesta en valor de conocimientos tradicionales en áreas no-europeas.
- Política Ambiental, Degradación y Pobreza en el contexto del capitalismo del siglo XX.
- Movimientos Sociales, Ecologistas y Cambio Institucional en las Sociedades Actuales.
- Importancia de las "culturas de la victoria" como sedimento para la credibilidad del franquismo.
- Discursos legitimadores empleados por el franquismo.
- Exilio y Memoria Histórica como nuevas prácticas y discursos sociales.
- Nacionalismo e Identidad en el Estado Contemporáneo.
- Cultura de Ciudadanía y Género como nuevas formas de empoderamiento social.
- Ciudadanía en el Mundo Rural Español y Europeo.
- Análisis de Conflictos y Papel de los Ejércitos en la Era de la Globalización.

El trabajo de investigación será tutelado por el profesor responsable de cada una de las líneas propuestas en el listado. El alumno mantendrá una relación estrecha con el profesor responsable, quien le asesorará en el diseño de la estructura del trabajo, la metodología y con el que discutirá aspectos relacionados con los resultados del mismo.

### **Sistema de evaluación**

Para la evaluación del Trabajo Fin de Master se tendrá en cuenta la memoria presentada por el alumno, así como la defensa pública realizada. La evaluación de los trabajos tendrá en cuenta la originalidad de los mismos, la documentación o bibliografía utilizada, el tratamiento de los datos y los resultados obtenidos, así como la presentación de los mismos.

En el primer tipo de trabajos la comisión evaluadora deberá poner especial atención en sugerir revisiones que puedan mejorar el trabajo, siempre pensando en la posibilidad de publicar la investigación en una revista científica.

En el segundo tipo de trabajos la comisión evaluadora tendrá en cuenta los criterios empleados por las comisiones que valoran los proyectos enviados a las convocatorias públicas en las que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación. La comisión sugerirá revisiones de la memoria presentada que permitan su mejora, pensando en la posibilidad de que sea presentada a alguna convocatoria pública.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### Personal docente

El profesorado participante en este Master -45 en total- presenta una dilatada experiencia en el campo de las materias que se contemplan en el programa, como puede comprobarse en el resumen del historial investigador y docente que se presenta a continuación. El conjunto integra la larga experiencia docente e investigadora de la gran mayoría de los profesores con la incorporación de algún joven doctor con experiencia tanto investigadora como docente. Todos los profesores son doctores y con vinculación permanente a su respectiva universidad.

Todas las materias son impartidas por varios profesores con experiencia en la formación de equipos docentes, en algunos casos se trata de profesores procedentes de diferentes universidades españolas y extranjeras.

Las tareas docentes de cada uno de los profesores participantes en el Master son las necesarias y suficientes para el adecuado desarrollo del mismo acorde al Plan de estudios elaborado.

#### Historial docente e investigador del profesorado:

- Nº Total Profesores: 37
- Nº Profesores Visitantes: 22
- Categoría académica:
  - Catedrático de Universidad: 14
  - Titular de Universidad: 17
  - Profesores Contratados: 6

- Experiencia docente (Trienios/Quinquenios):

5 -10 años	10-15 años	15-20 años	20-25 años	Más 25 años
8	7	6	5	13

- Experiencia investigadora:

1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 y más
4	11	6	2	6

### Relación del Profesorado UGR

Profesorado	Universidad	Créditos
Juan C. Gay Armenteros	Granada	2
Manuel Titos Martínez	Granada	2
Miguel Gómez Oliver	Granada	1,5
Francisco Cobo Romero	Granada	3
Antonio Ortega Santos	Granada	3
Manuel Martínez Martín	Granada	2
Miguel Angel del Arco Blanco	Granada	1,5
Teresa M. Ortega López	Granada	3
Beatriz Fryeiro de Lara	Granada	1
Fernando Fernández Bastarreche	Granada	1
Mario López Martínez	Granada	2
José Angel Jiménez Ruiz	Granada	2
Antonio Robles Egea	Granada	3
Victoria Robles Sanjuán	Granada	1
Caridad Ruiz de Almodóvar Sel	Granada	1

### Relación Profesorado Invitado

Profesorado	Universidad	Créditos
Manuel González de Molina Navarro	Pablo Olavide, Sevilla	2
David Soto Fernández	Pablo Olavide, Sevilla	2
Antonio Herrera González de Molina	Pablo Olavide, Sevilla	1,5
Salvador Cruz Artacho	Universidad Jaén	1,5
David Martínez López	Universidad Jaén	2
Francisco Acosta Ramírez	Universidad Jaén	1
María Dolores Ramos Palomo	Universidad Málaga	1
Encarnación Lemus López	Universidad Huelva	1,5
Eduardo González Calleja	Universidad Carlos III Madrid	1
Dolores Fernández Martínez	UNED	1
Carlos Navajas Zubeldía	Universidad La Rioja	1
Inmaculada Cordero Olivero	Universidad Salamanca	1,5
Micheline Cariño Olvera	Universidad Autónoma Baja California Sur	2
Xosé Manuel Núñez Seixas	Universidad Santiago Compostela	1
Manuel Montero García	Universidad del País Vasco	2
Manuel González Portilla	Universidad del País Vasco	1
Encarnación Barranqueira Texeira	Universidad Málaga	1
Dolores Fernández Martínez	Universidad Castilla la Mancha	1
Lucía Borrego Prieto	Universidad Málaga	1
Ch. Matías Cerrón Torreblanca	Universidad Málaga	1
Carlos Taibo Arias	Universidad Autónoma Madrid	1
Jean Louis Guereña	Université François-Rabelais de Tours,	1

### **Personal de administración y servicios de apoyo**

Los departamentos implicados en la impartición del Master cuentan con personal de administración que colaborará en las tareas administrativas. Igualmente la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con personal de administración y servicios que facilitará la impartición del programa así como el acceso y desenvolvimiento de los estudiantes en el Master.

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Master, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

Además, del personal académico, el Máster cuenta con el apoyo del equipo de dirección y el personal administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada (<http://escuelaposgrado.ugr.es/>) es un Centro de nueva creación adscrito al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada. Tiene por objeto la gestión y coordinación de los títulos de posgrado de esta Universidad, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del doctorado.

El equipo de dirección se compone de una dirección, una dirección adjunta y tres subdirecciones encargadas respectivamente del doctorado, las relaciones internacionales y la gestión, imagen y comunicación.

El personal administrativo cuenta con una unidad de información y registro; una unidad responsable de matrículas, traslado de expedientes y actas; una unidad de profesorado; una unidad de asuntos económicos; y una unidad de convenios y programas de financiación externa.

#### **• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.



Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.

- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

**• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que “La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”. Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).



## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

Como bien acredita el documento adjunto, disponemos de la dilatada experiencia y capacitación de la Facultad de Filosofía y Letras para poner a disposición de esta propuesta de Master de todos los medios necesarios para su normal desenvolvimiento. Junto a este material, el Departamento de Historia Contemporánea, dispone de todo tipo de material informático y docente que permita la máxima dotación de nuevas tecnologías (ordenadores portátiles, cañones de proyección, etc) que complementan lo ofertado por la Facultad en la que se va a desarrollar toda la formación presencial.

### **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

**Juan Carlos Maroto Martos**, Secretario de la Facultad de  
Filosofía y Letras de la Universidad de Granada

## CERTIFICA

Que por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, se acordó aprobar la cesión de las instalaciones necesarias para la impartición del Máster:

**“Claves del mundo contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX”.**

Y para que conste donde proceda, se expide el presente certificado en Granada a 21 de abril de 2010.

Firma.





Juan Carlos Maroto Martos.



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	nunca inferior al 70%
<b>TASA DE ABANDONO</b>	nunca superior al 25%
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	nunca inferior al 75%

#### Introducción de nuevos indicadores

- Tasa de resultados.*  
**Definición:** Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70 %*
- Tasa de rendimiento.*  
**Definición:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %*
- Duración media de los estudios de posgrado.*  
**Definición:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años*

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores propuestos se han establecido a partir de:

- las directrices marcadas por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada para los programas oficiales de posgrado y en relación a las tres primeras tasas.
- La tasas de éxito y rendimiento alcanzadas por las principales titulaciones de procedencia del alumnado receptor de este Plan de Estudios.

TITULACIONES de PROCEDENCIA del alumnado	TASA DE ÉXITO 2009	TASA DE RENDIMIENTO 2009
Historia	88,14%	63,42%
Ciencias políticas y de la Administración	85,74%	62,97%
Comunicación Audiovisual	93,52% (2007)	65,54% (2007)
Económicas	69,85%	48%
Sociología	80,35%	56,36%

A falta de información previa sobre el valor recomendado para estos indicadores, se

ha estimado un valor razonable, sin perjuicio que pueda ser revisado en el futuro.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de garantía de la Calidad de este Máster se desarrolla en el documento que se anexa a esta memoria.

### 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

#### 9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

#### 9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

##### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

##### Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

## 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de

Enseñanzas de Posgrado.

- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de lo planificado:** Grado de cumplimiento de lo planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos		
	Valor estimado <sup>1</sup>	Curso 2008/09 Grado	Curso 2008/09 Posgrado
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	3,77	3,88
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede		

(1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2009 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).

### 4. DESARROLLO:

#### 4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

**Fuentes de información:** profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

**Sistema para la recogida de información:**

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

#### 4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)**

##### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

4. *Tasa de graduación.*  
*Definición:* Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 70 %
5. *Tasa de abandono.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 25 %
6. *Tasa de eficiencia.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 75 %
7. *Tasa de resultados.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 70%
8. *Tasa de rendimiento.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 75%
9. *Duración media de los estudios de posgrado.*  
*Definición:* Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 1,5 años.

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS:** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

### 9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**

##### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

##### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

##### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

##### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

##### **1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

##### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

**4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

**5. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa
  - o Con la entidad de prácticas
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

**6. Difusión pública del programa de prácticas externas**

Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

**4. DESARROLLO:**

**4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe BIANUAL del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

**4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado



para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)**

#### **OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)

- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

#### **1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

#### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

#### **3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

#### **4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados
  - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

#### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

#### **6. Índices de aprovechamiento<sup>1</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del

<sup>1</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.

- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará

nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe BIANUAL del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

## 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Empleadores
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados

- profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a

disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

## 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:
  - La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
  - Los resultados obtenidos
  - La gestión académica del Posgrado
  - La gestión administrativa del Posgrado
  - El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

**2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**4. DESARROLLO**

**4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)**

##### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

##### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

##### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado



- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la

página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

### ***MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)***

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):**

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con el Posgrado
15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

### **4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

#### **Satisfacción con la información:**

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

#### **Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):**

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

#### **Indicadores complementarios:**

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

## **5. DESARROLLO**

### **5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

### **5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida, cada dos años, y elaborará un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

### **5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

### **5.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

## **CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO**

### **1. OBJETIVOS:**

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- o se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- o se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- o se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Máster

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (CGICM)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:**

▪ **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
  - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
  - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
  - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docencia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR

Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

#### **4. DESARROLLO:**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICM y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICM y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICM y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida.

Estos acuerdos se expondrán en la Web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICM hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

**5. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Máster (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Máster. (IVEP)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Proponemos un programa de nueva creación que es fruto de las experiencias de los últimos años alrededor del desarrollo de programas de doctorado y master, desempeñados en los diferentes departamentos inmersos en el programa.

El Master en **Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX** se implantará siguiendo el siguiente programa de implantación

Septiembre 2011	1ª Quincena: recepción de propuestas de inscripción para, si supera el número máximo, proceder a la baremación y admisión de los candidatos. Período de Matriculación conforme a los requisitos establecidos por la Escuela de Posgrado de la UGR
Octubre 2011	Puesta en marcha de la página web y blog para generar los mecanismos de difusión on-line de los contenidos, períodos de matriculación y criterios de selección del alumnado. Trabajo de reunión de la Comisión Académica para la puesta en marcha de los mecanismos de funcionamiento interno así como de los criterios de calidad docente.
Noviembre 2011-Julio 2012	Desarrollo de los Diferentes Módulos de Formación y Acciones Formativas.
Junio 2012-Septiembre 2012	Presentación del Trabajo Fin de Master

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

**Al ser un Master de Nueva Creación procedemos a implantar un modelo de trabajo nuevo que atiende a la normativa existente al respecto tanto desde la UGR como de Organismos Nacionales.**

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

**No se extinguen ningún tipo de enseñanzas al ser un proyecto de nueva creación.**

**LUÍS CRUZ PIZARRO**, en calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía de la Calidad de los Posgrados de la Universidad de Granada, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, así como la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, 5 de mayo de 2009.

Fdo.: Luis Cruz Pizarro



*Carta de aceptación y compromiso de la Coordinación del Máster con el Sistema de  
Garantía Interna de la Calidad del Título*

D./D<sup>a</sup> **ANTONIO ORTEGA SANTOS**, en calidad de Coordinador/a del Máster **Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en el siglo XX** de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la Universidad de Granada, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y la estructura para su gestión y **SE COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

GRANADA, a 21 de MARZO de 2010.



Fdo.: **ANTONIO ORTEGA SANTOS**  
**PROFESOR TITULAR**  
**DEPARTAMENTO HISTORIA CONTEMPORANEA**  
**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN CLAVES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CIUDADANÍA Y POLÍTICA EN EL S.XX DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

- 1 OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR**
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO,**
  - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado*
  - 2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado*
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO**
- 4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MÁSTER y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL POSGRADO SUSPENDIDO**

### **ANEXO. Información complementaria**

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.

## **1. OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DEL POSGRADO DE LA UGR**

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Posgrados que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Programas Oficiales de Posgrado**. Las acciones y procedimientos contenidos en este Sistema están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Escuela de Posgrado, junto con los/las coordinadores/as de los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR, de se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad**:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los programas de posgrado.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC de los posgrados a través del cual se gestionan, de forma planificada, la calidad de los mismos.
3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones de los programas formativos: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela de Posgrado y de los Programas de posgrado que gestiona.
5. Potenciar la mejora de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en los posgrados.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en los posgrados a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral o de investigación.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia del establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad del Programa Oficial del **MÁSTER EN CLAVES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CIUDADANÍA Y POLÍTICA EN EL S.XX** que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Escuela de Posgrado es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

Los referentes normativos y evaluativos de este Sistema de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Posgrados.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)

## **2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN CLAVES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CIUDADANÍA Y POLÍTICA EN EL S.XX DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad**

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

### **2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

#### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

#### Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente

externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

### **3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN CLAVES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CIUDADANÍA Y POLÍTICA EN EL S.XX**

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado establece cómo se revisará el desarrollo de este Posgrado. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del Posgrado:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas (si procede)
4. Los programas de movilidad (si procede).
5. La inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del Posgrado, su desarrollo y resultados
9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de este Posgrado es la responsable del desarrollo de estos procedimientos que se especifican a continuación:

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

**1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de lo planificado:** Grado de cumplimiento de lo planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos		
	Valor estimado <sup>1</sup>	Curso 2008/09 Grado	Curso 2008/09 Posgrado
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	3,77	3,88
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede		

(1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2009 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).



#### 4. DESARROLLO:

##### 4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

##### 4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y cumplimentará el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### 4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la **enseñanza y del profesorado**, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a

disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

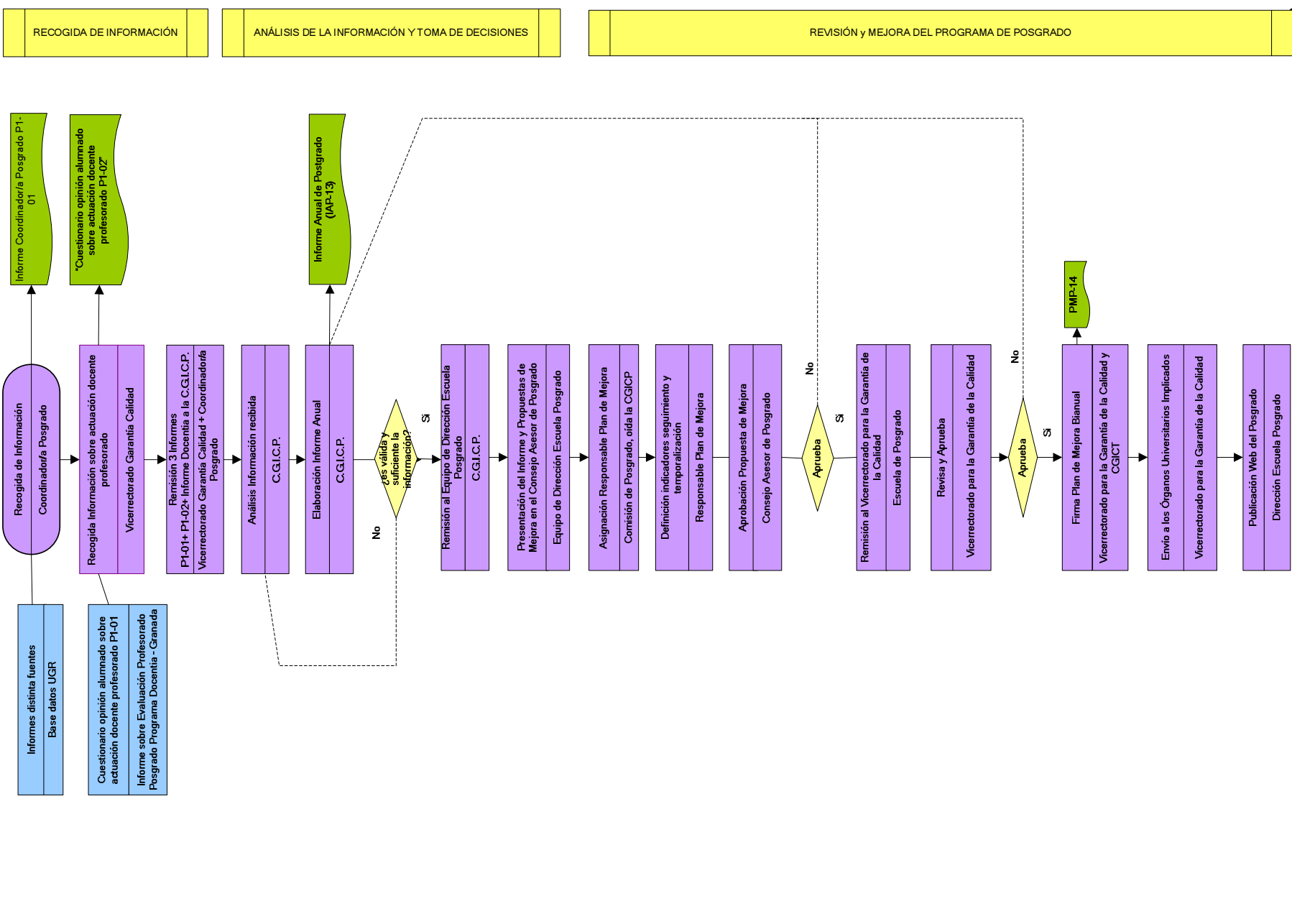
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_



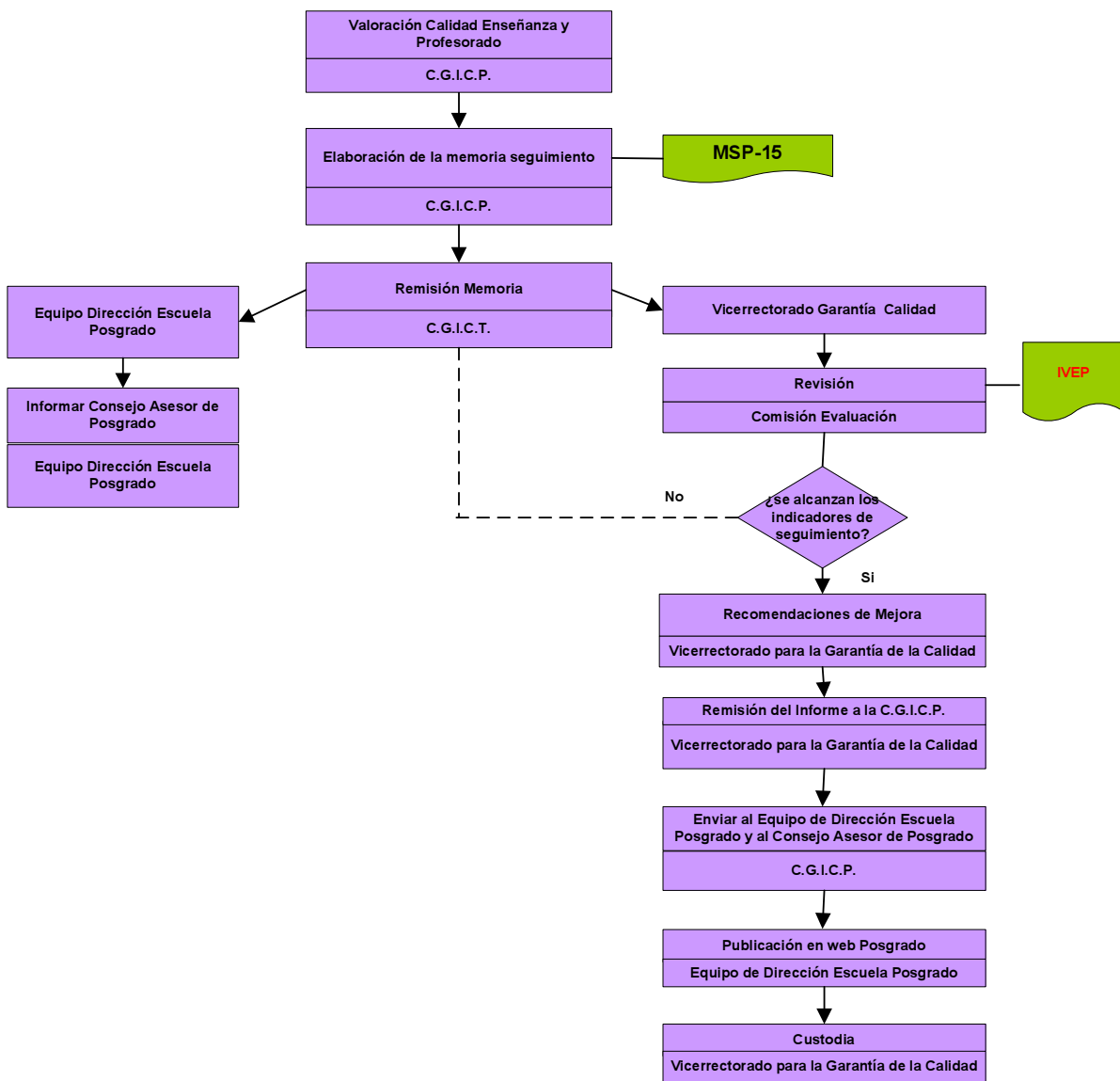


# PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1)





# TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

### 2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

- Tasa de graduación.  
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.  
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%
- Tasa de abandono.  
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.  
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 25%
- Tasa de eficiencia.  
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.  
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%
- Tasa de resultados.  
Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%
- Tasa de rendimiento.  
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

- Duración media de los estudios de posgrado.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 Años

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre los Resultados académicos, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a



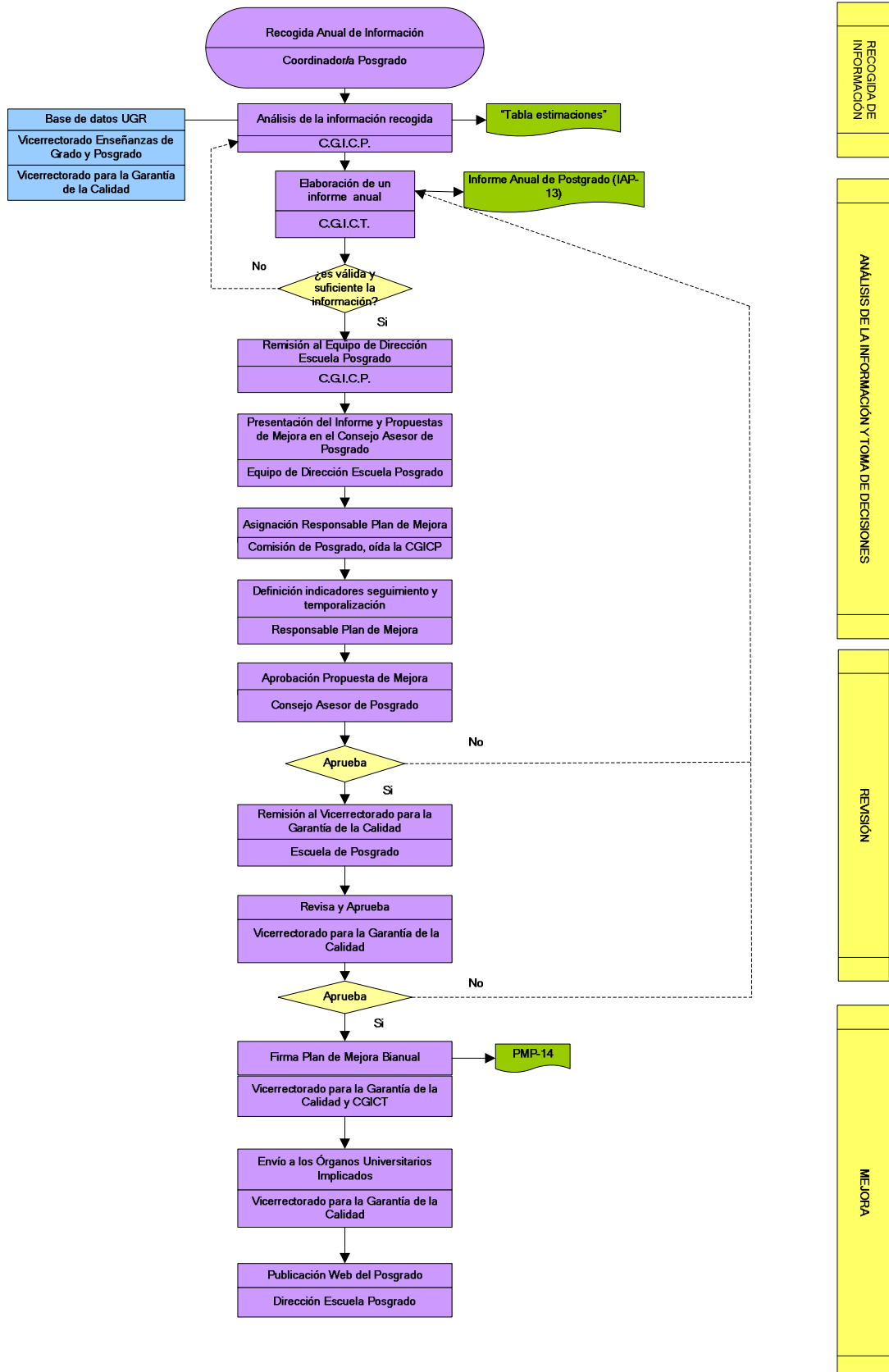
disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS:** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:  
[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2)



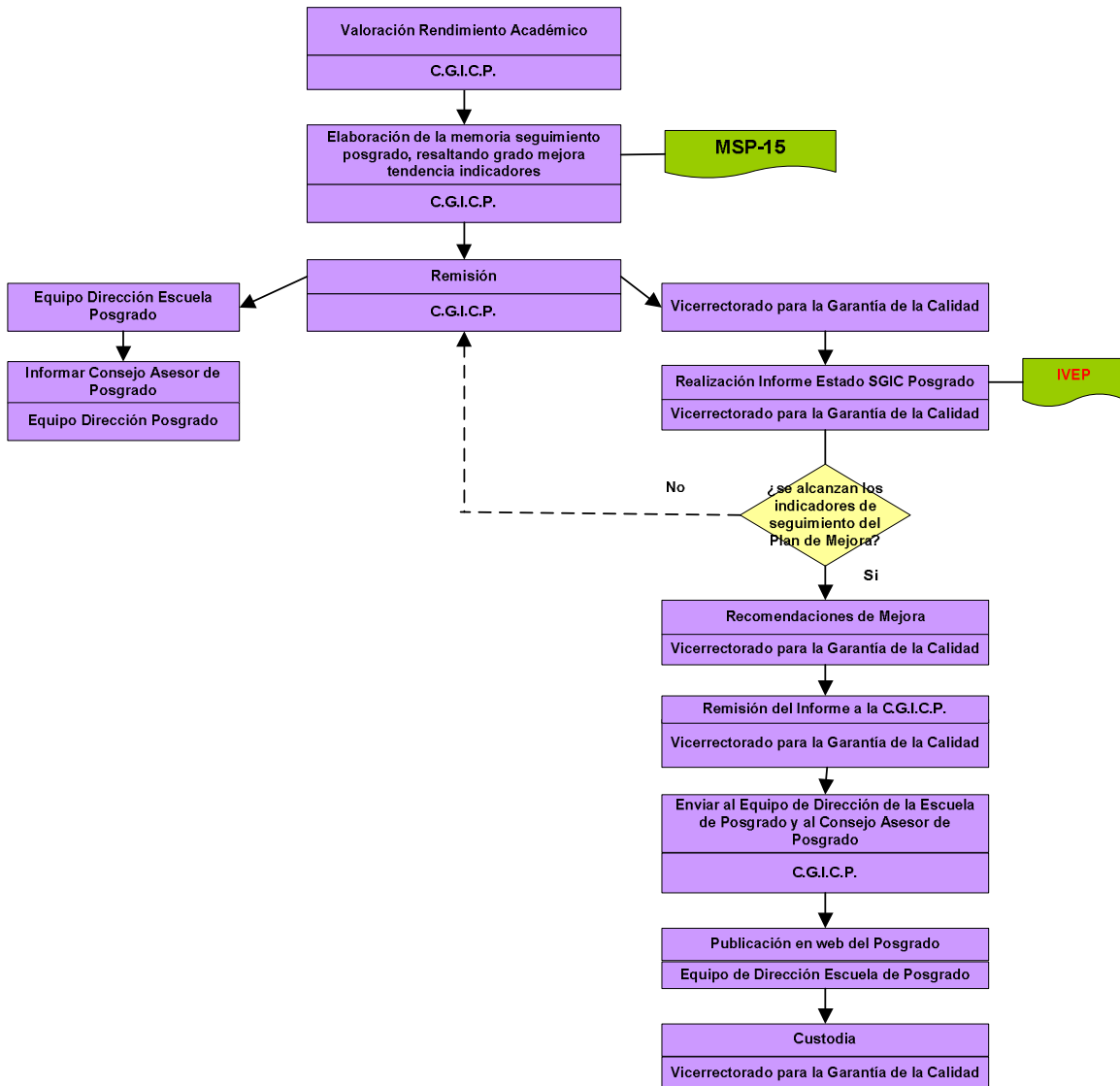
RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN

MEJORA

**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
POSGRADO**



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)

### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado(CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

#### 1. **Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

#### 2. **Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

#### 3. **Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

#### 4. **Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

#### 5. **Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa
  - o Con la entidad de prácticas
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

#### 6. **Difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas





#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, anualmente un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones

propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las **prácticas externas**, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

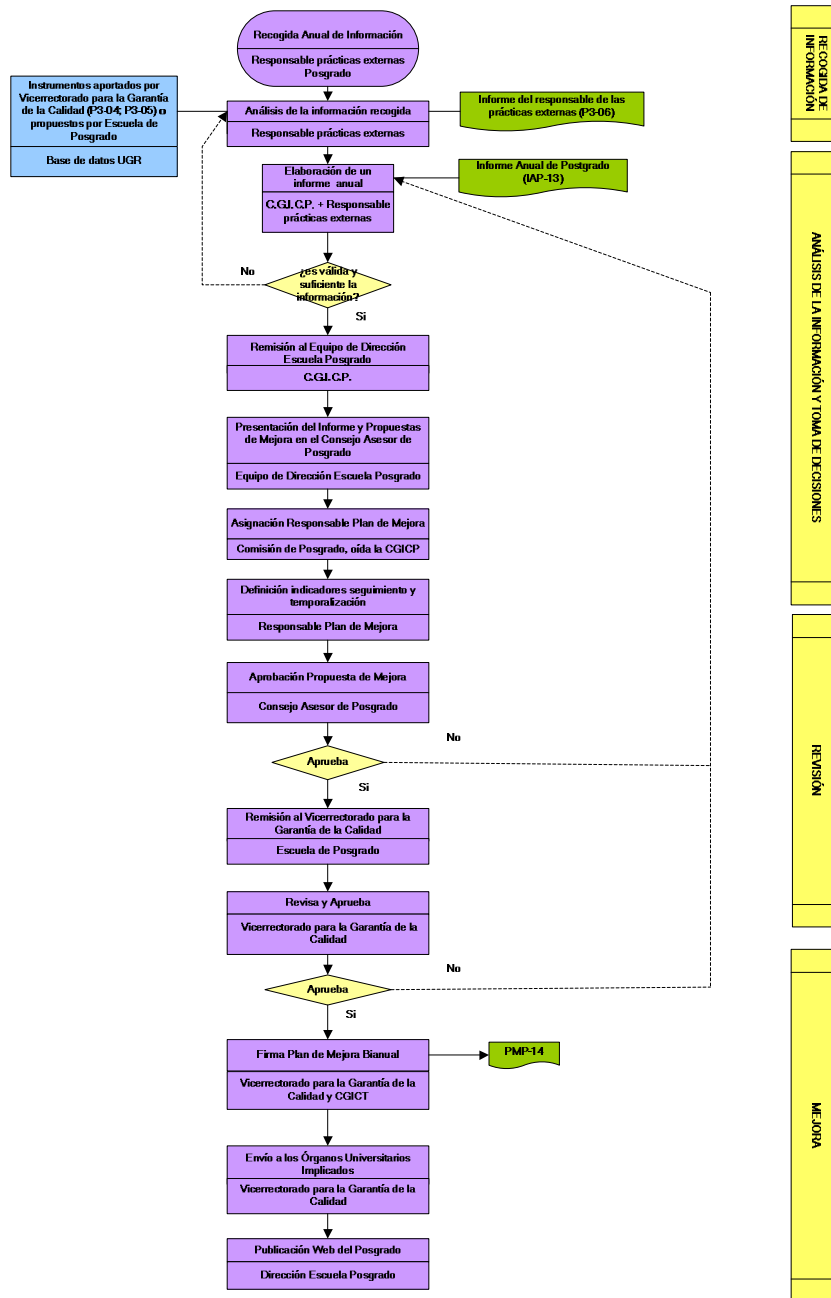


**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

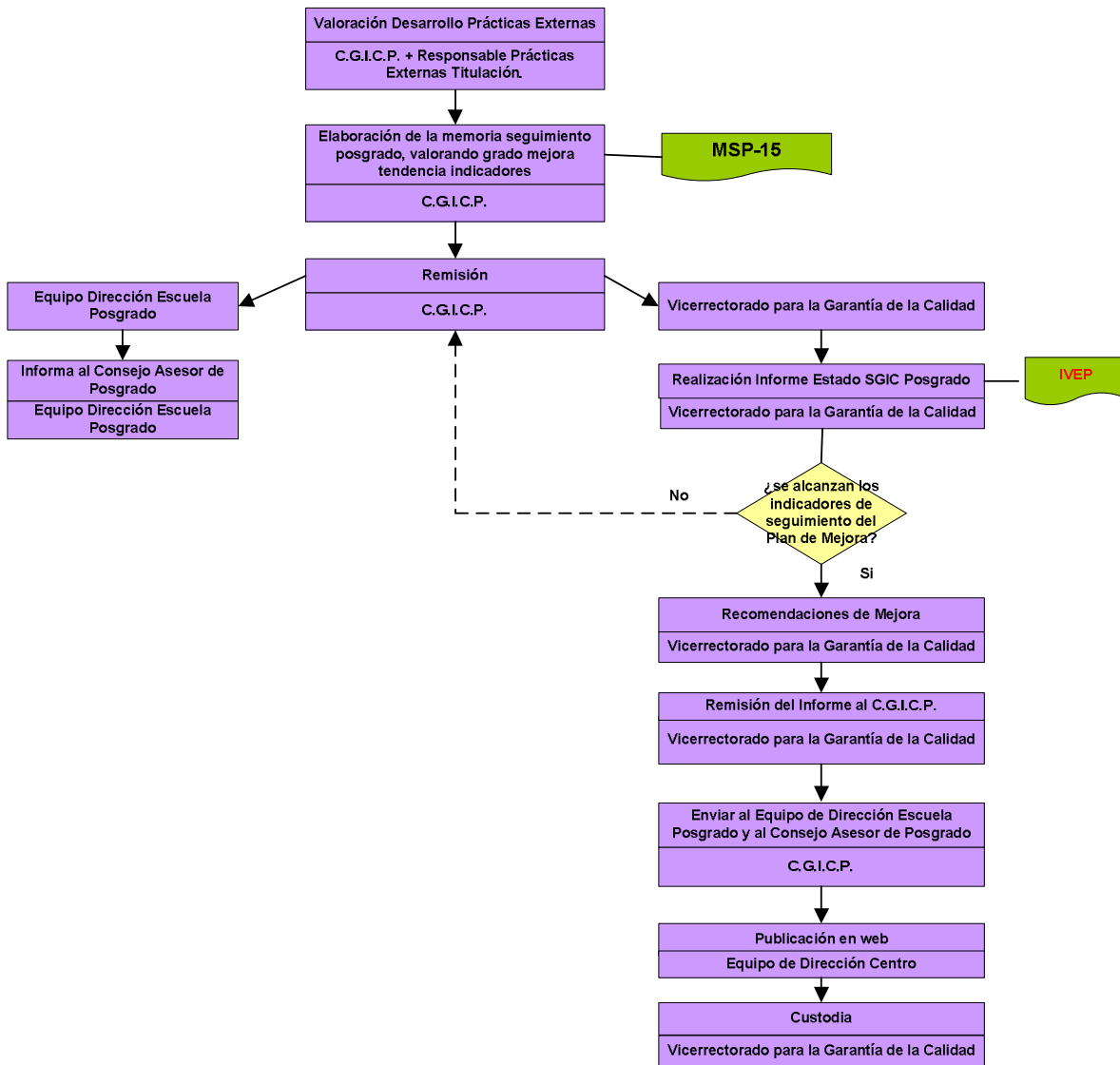
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)**

**OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

**2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

**4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados
  - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

#### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

#### **6. Índices de aprovechamiento<sup>1</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará anualmente.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, anualmente, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el

<sup>1</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.



desarrollo de los **programas de movilidad** asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

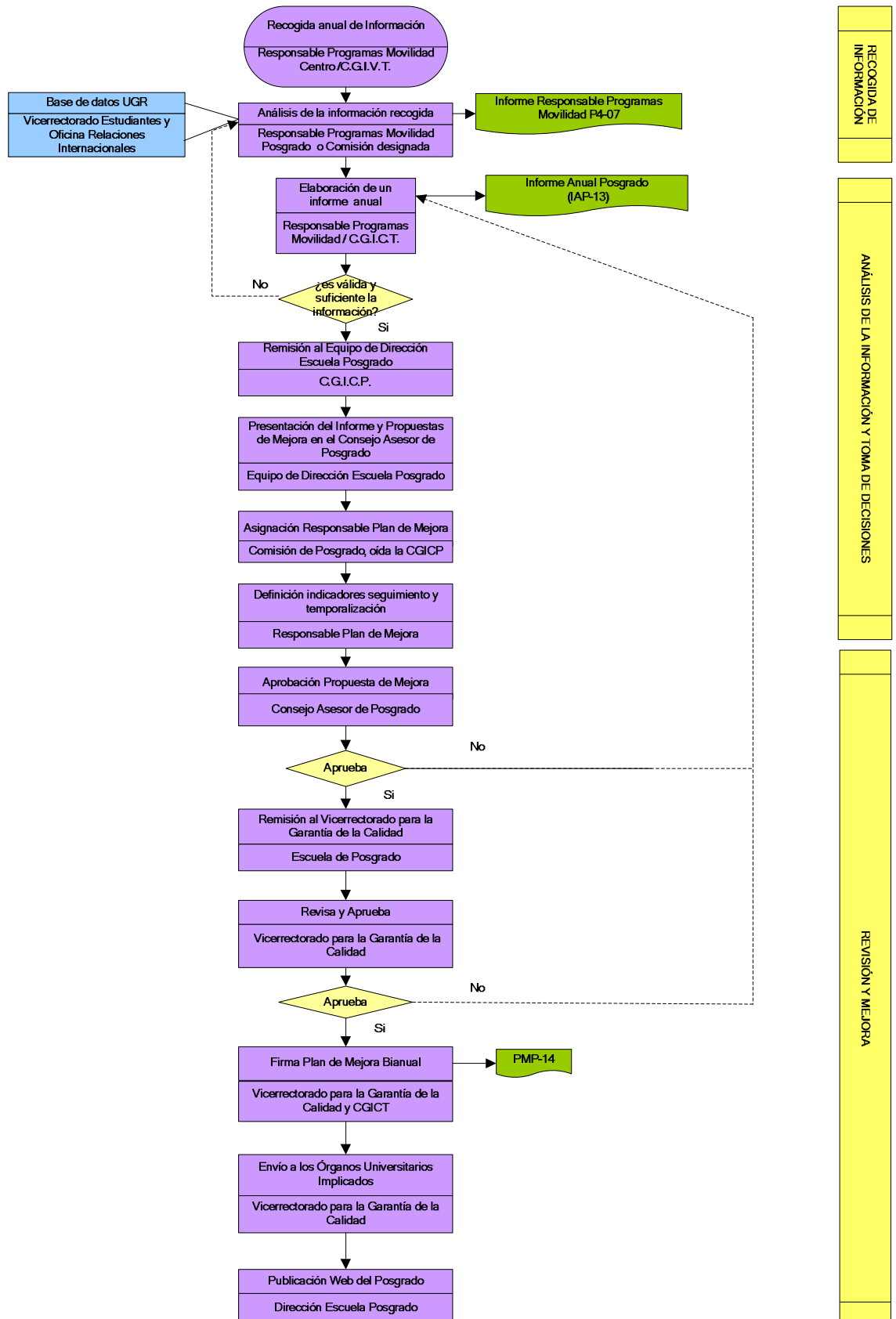
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

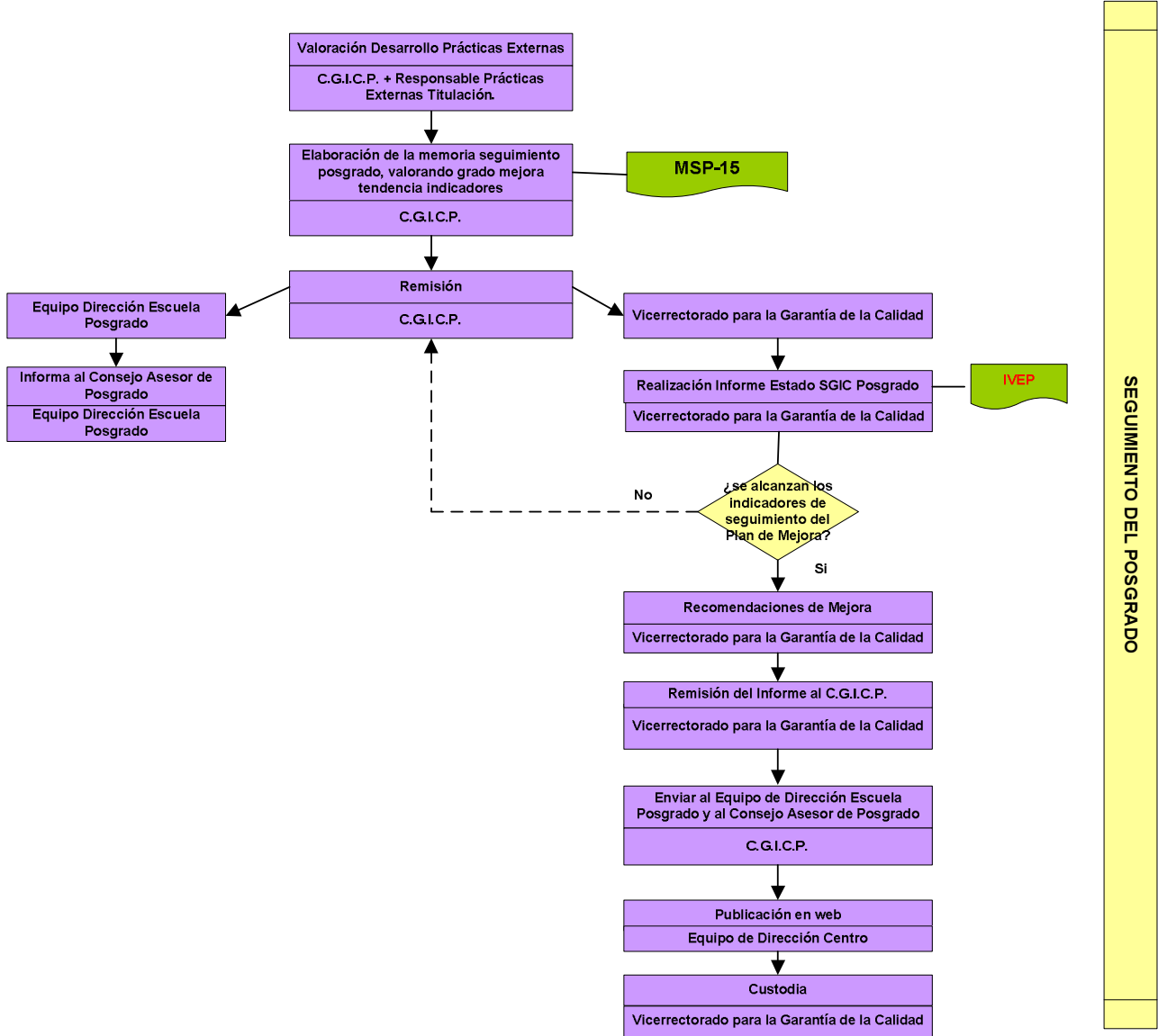
- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO (P.4.)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Agente Externo
- Empleadores
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

### **4. DESARROLLO**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

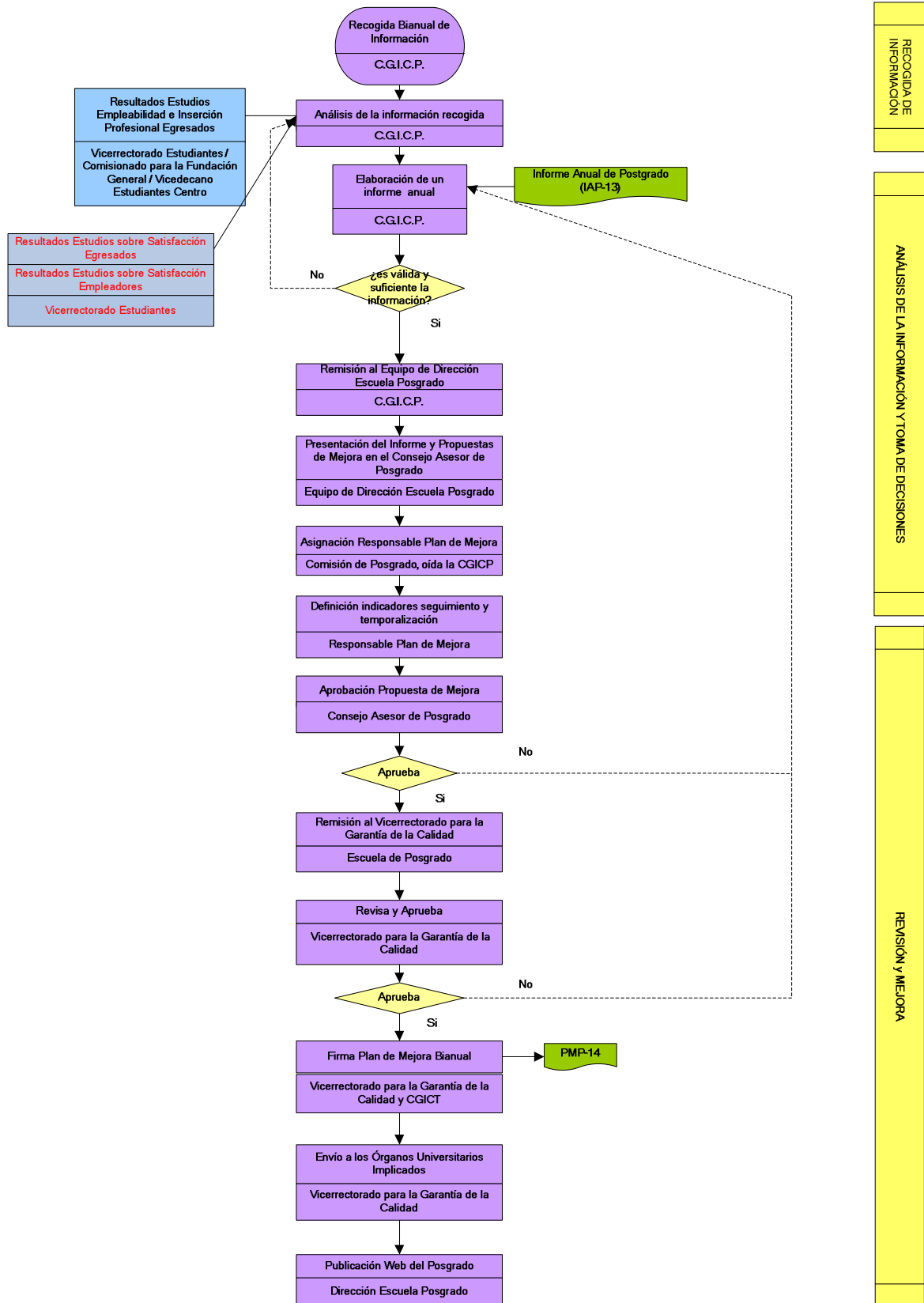
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

#### **4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

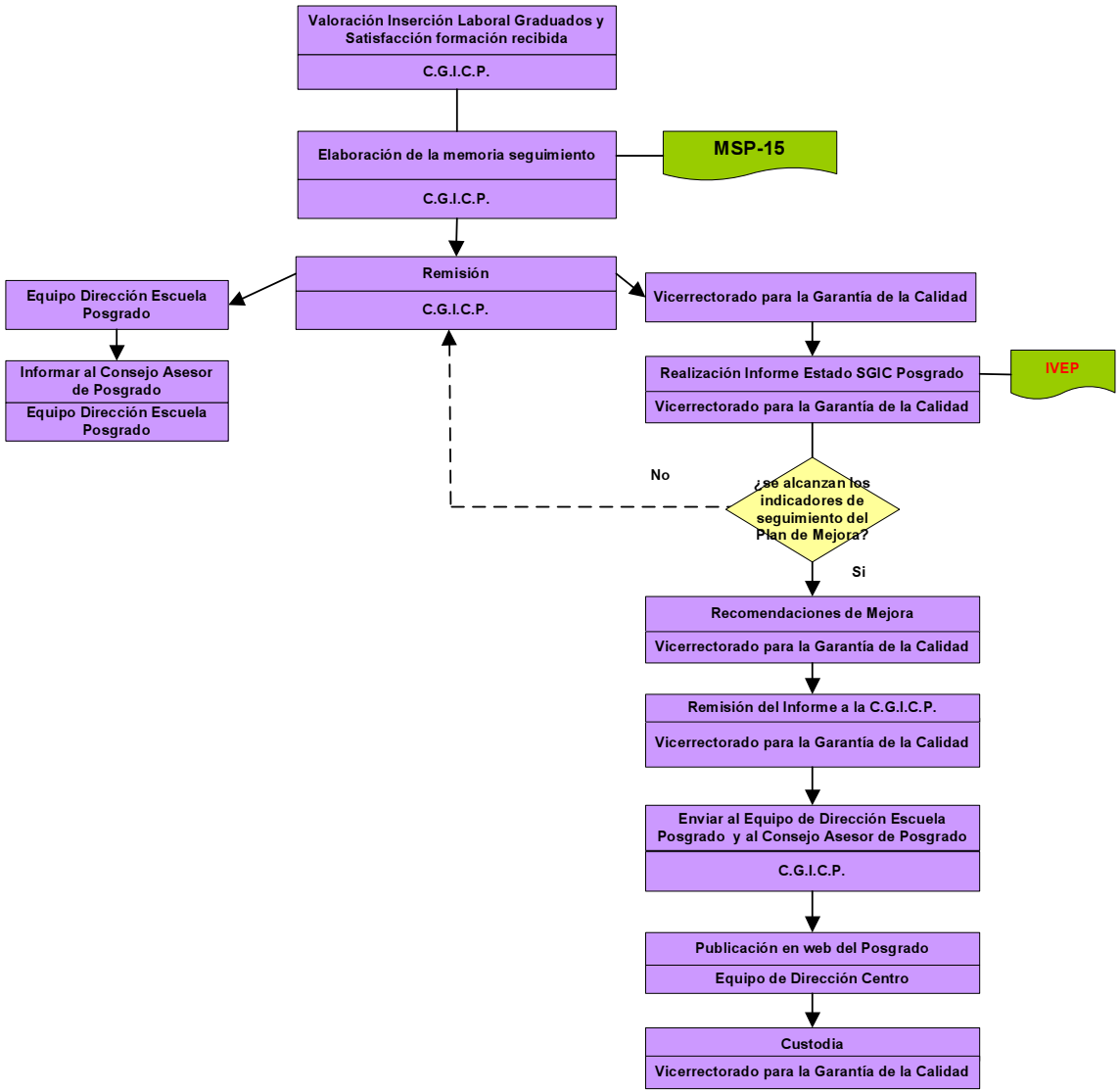
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (P.5.)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

**2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

**2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado



- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, el Informe Anual del Posgrado (IAP-13) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la **satisfacción de los colectivos implicados**, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

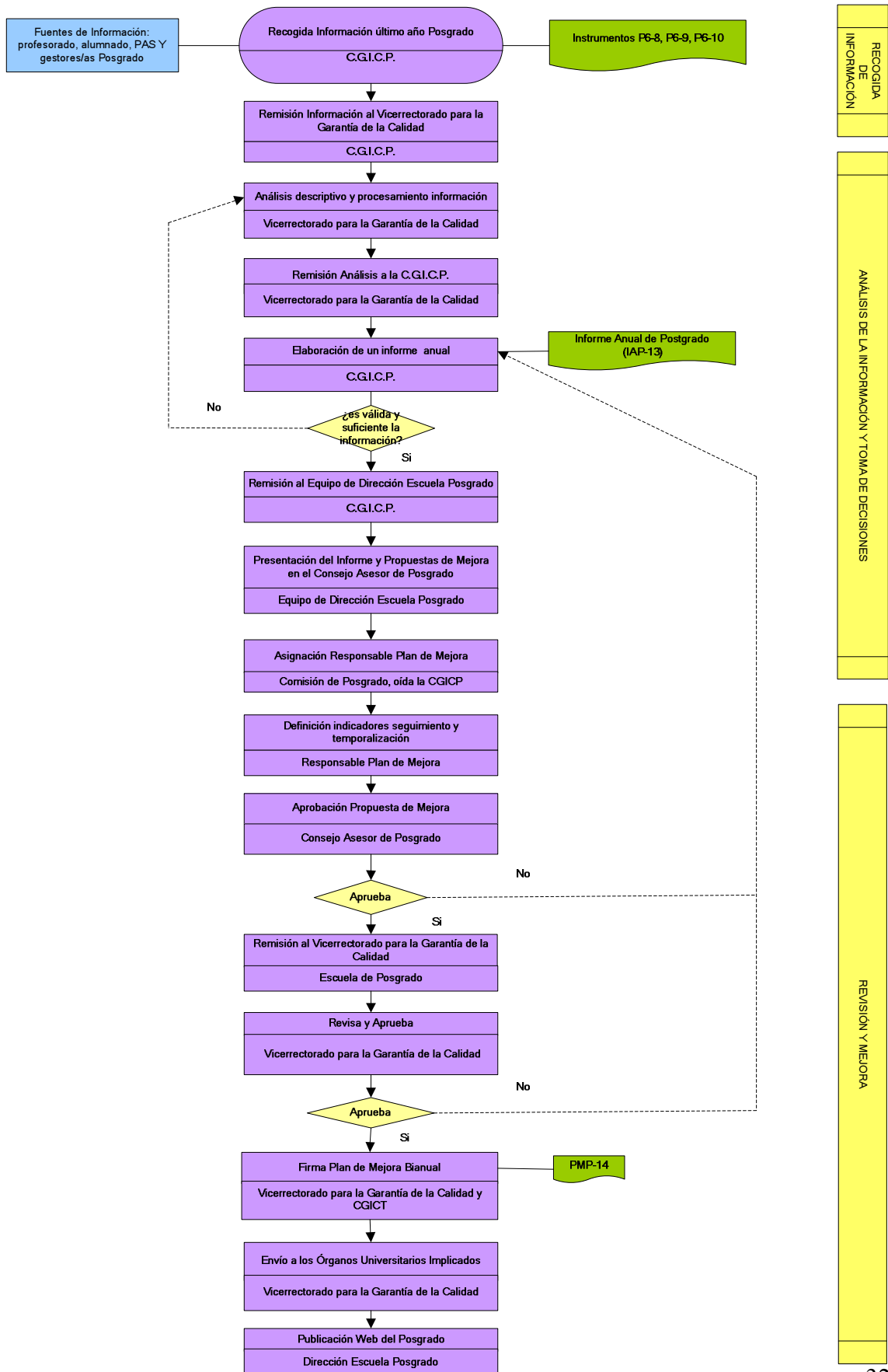
**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:  
[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

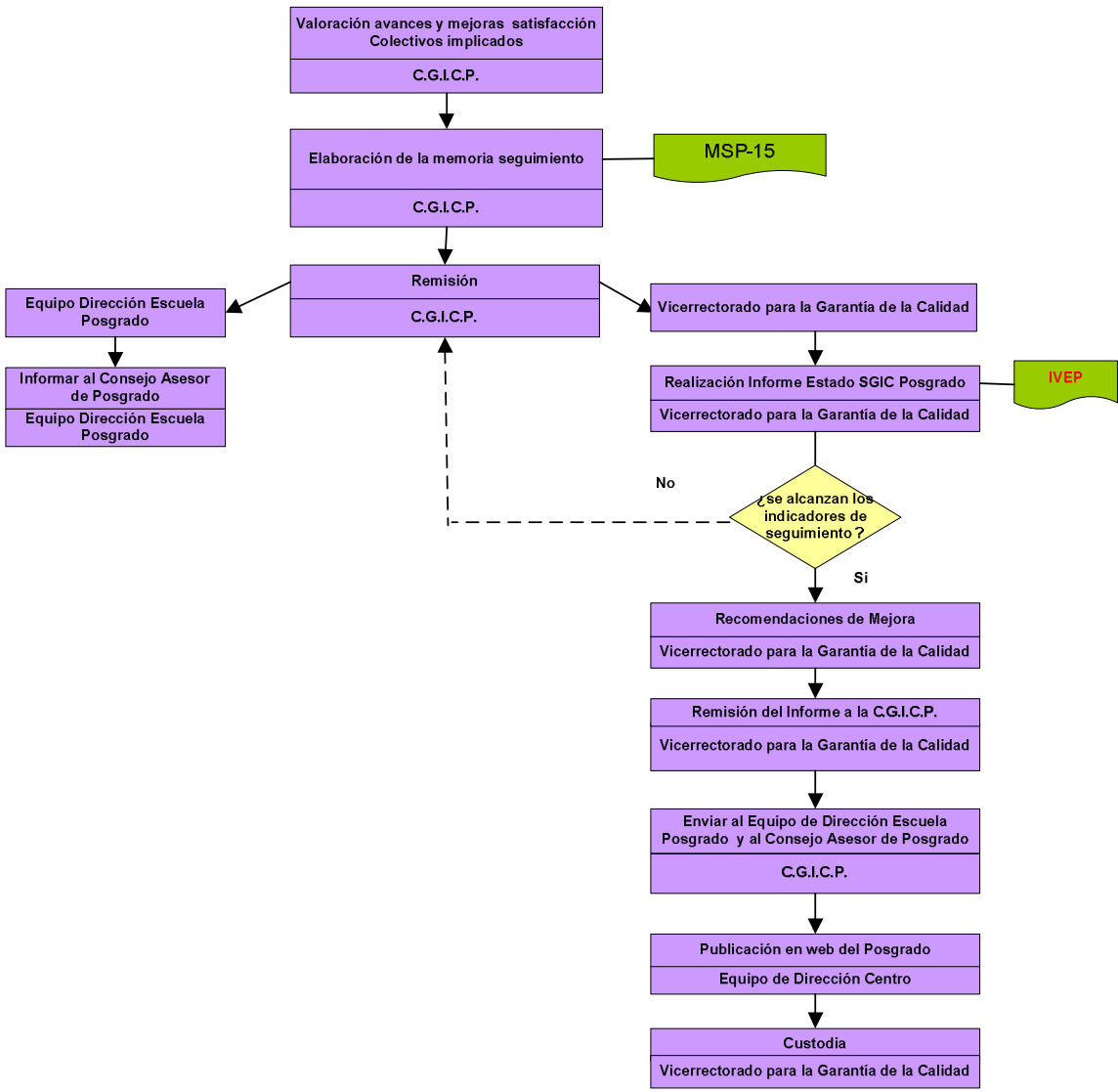


**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO (P.6.)**





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

**2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

**4. DESARROLLO:**

**4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ... )

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13) relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

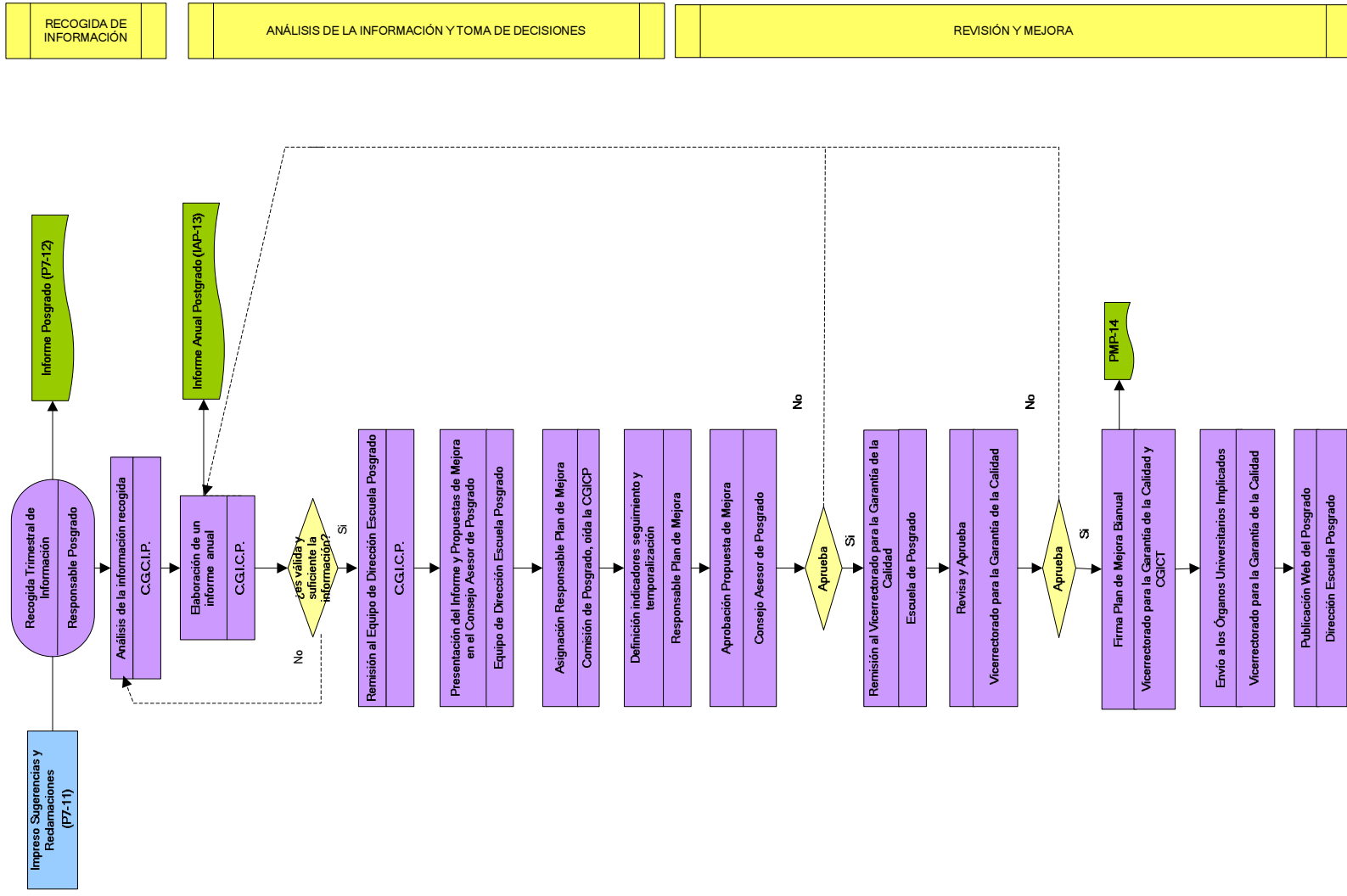
**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

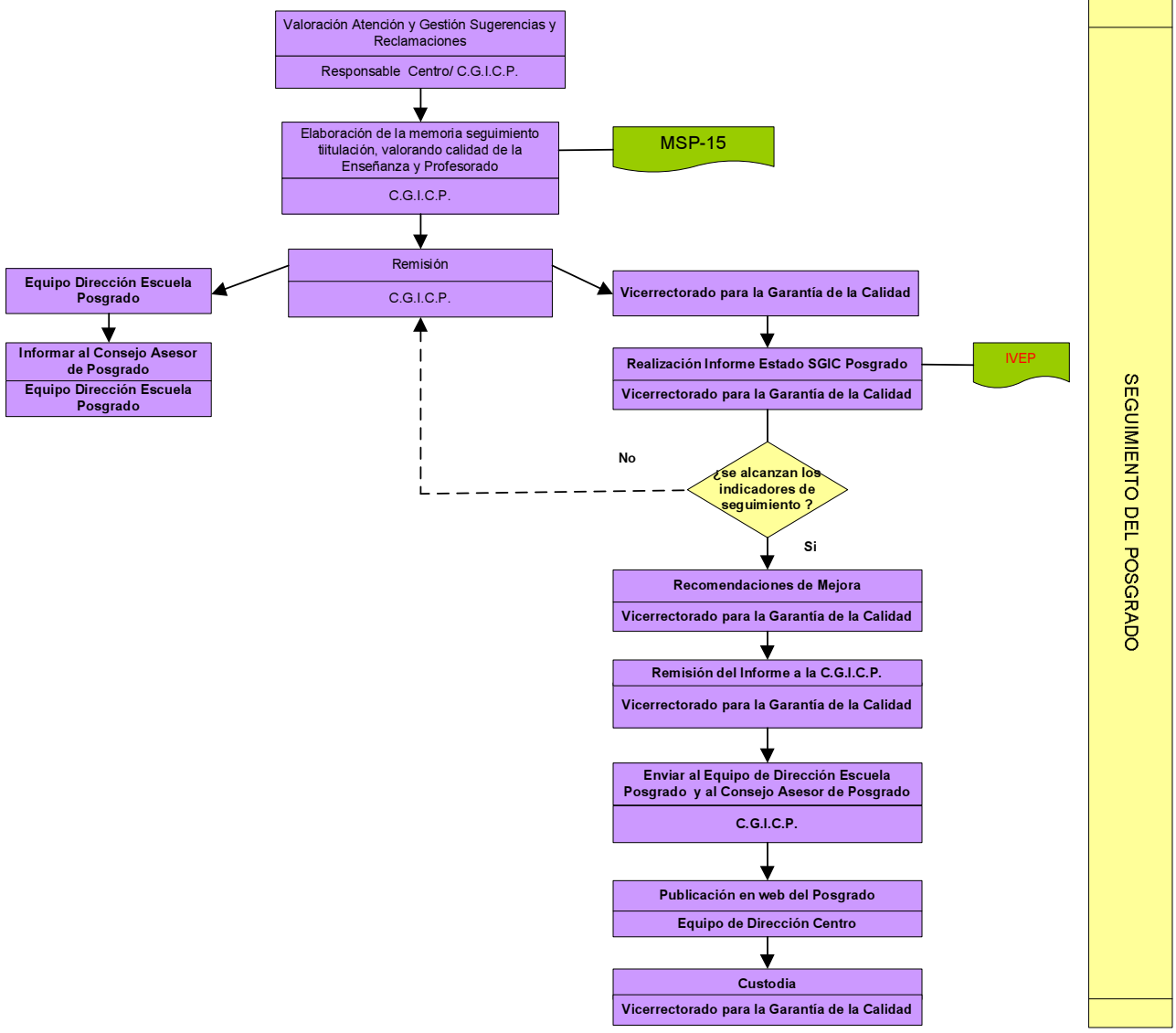


PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO (P.7)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



## **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):**

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con el Posgrado
15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

#### **4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

##### **Satisfacción con la información:**

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

##### **Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):**

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

##### **Indicadores complementarios:**

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

#### **5. DESARROLLO**

##### **5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

##### **5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como





referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

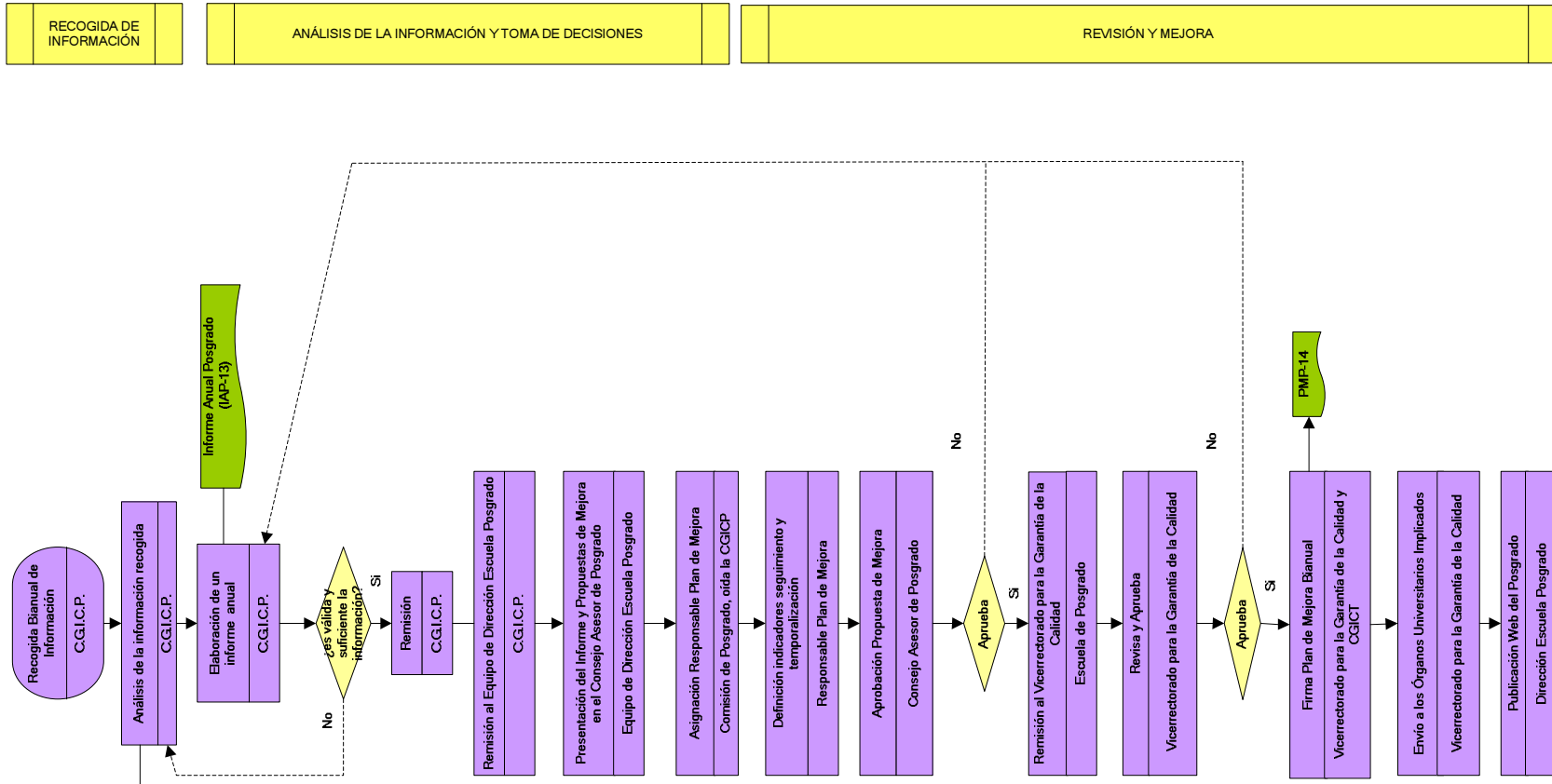
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**5.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

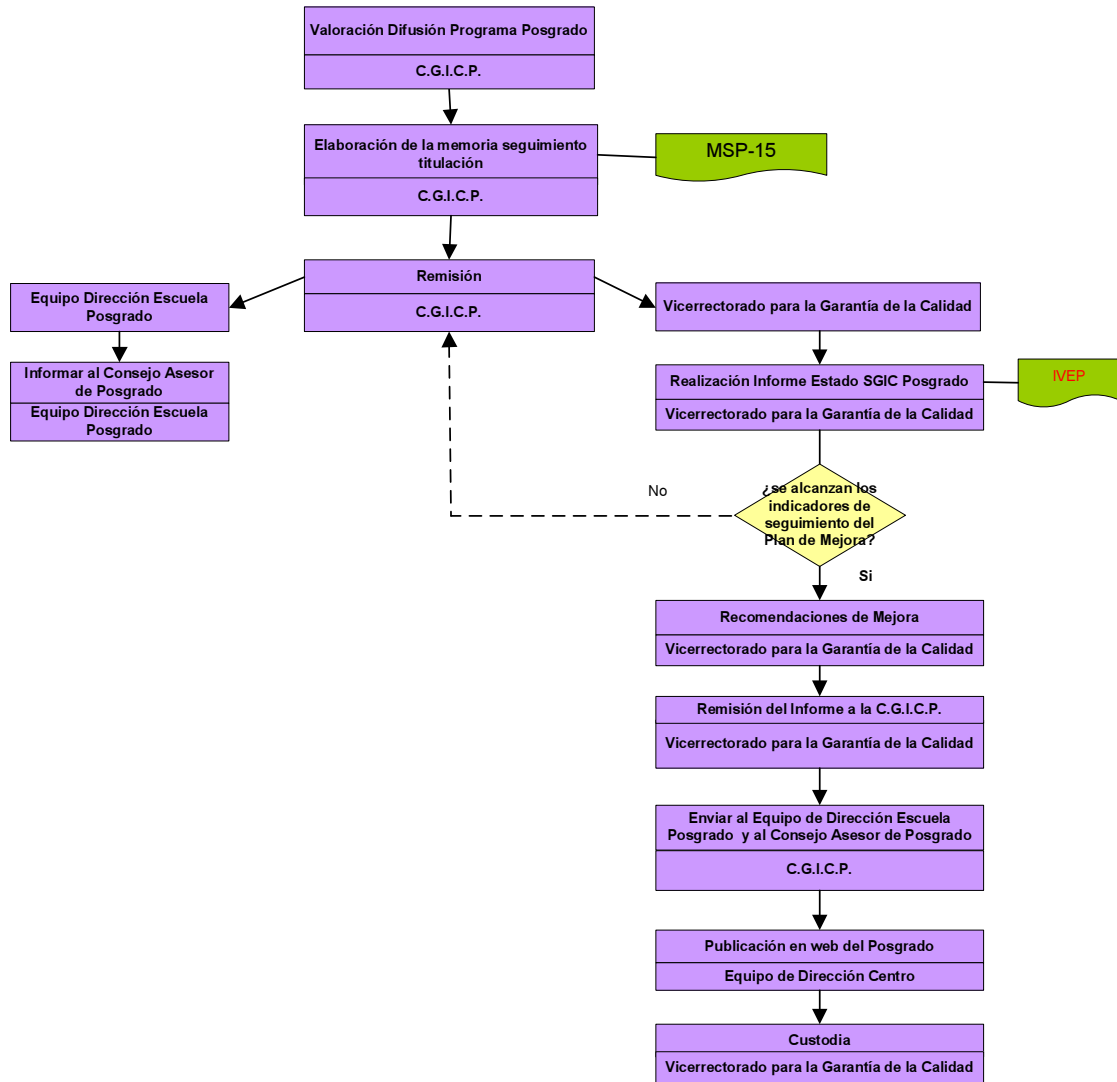
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

#### **4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MÁSTER y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL POSGRADO SUSPENDIDO (P.9)**

##### **1. OBJETIVOS:**

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- b. se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- c. se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Posgrado

##### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

##### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad deL Posgrado (CGICP)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

##### **3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO DE LA UGR:**

###### ▪ **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
  - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
  - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
  - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

###### ▪ **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las

enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

#### **4. DESARROLLO:**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICP y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICP y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICP y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida. Estos acuerdos se expondrán en la web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICP hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

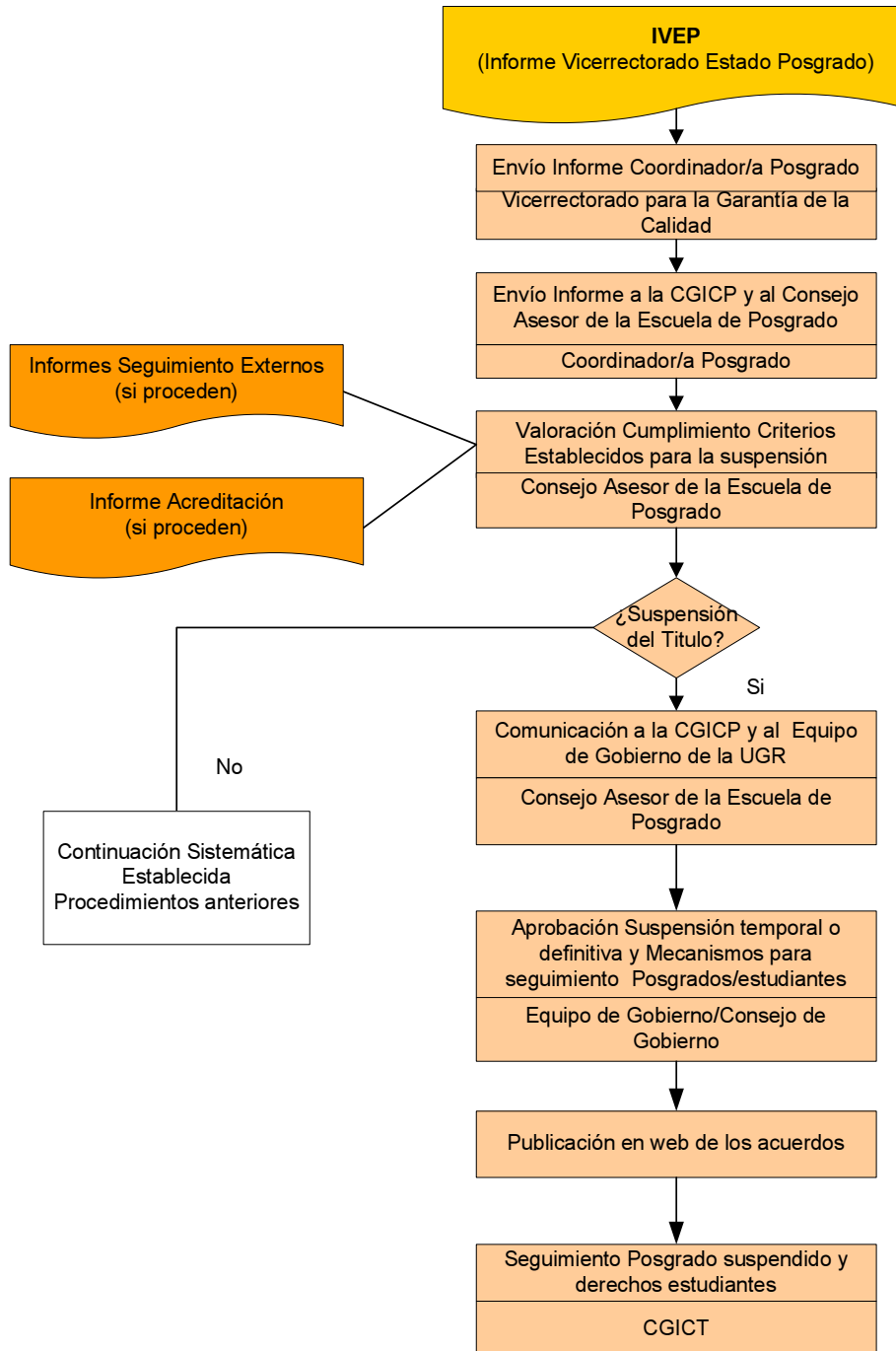
**HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado. (IVSP)
- Otros: \_\_\_\_\_



PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA (P.9.)



|

## 2. ANEXO. Información Complementaria

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.



**Carta de aceptación y compromiso del Director de la Escuela de Posgrado  
con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título.**

**D. LUIS CRUZ PIZARRO**, en calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, así como la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, 5 de mayo de 2009



Luis Cruz Pizarro  
Director de la Escuela de Posgrado